

142



142 x 891

142
pendatc
OK

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2017

Oficio No. 036.

Doctora
Jefe Oficina de Asignaciones
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

174

REPUBLICA DE COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Oficina de Asignaciones de la Dirección Seccional
de Fiscalías de Bogotá, D.C.
RECIBIDO

No. Interno: 04306
No. Folios: 7
Fecha: 15 MAR. 2017
Nombre de quien Recibe: [Handwritten Signature]

Asunto: Remisión Para Asignación por Asociación
Indagación 110016000050201708178

Respetada Doctora,

Comendidamente me permito solicitarle, que por intermedio suyo se estudie la viabilidad de asignar las noticias criminales de la referencia, al Fiscal 174 Local de la Unidad Delegada Ante Jueces Penales Municipales, como quiera que los hechos materia de indagación guardan relación en el modus operandi con la indagación No. **110016000050201708178**, relacionados con ESTAFA en compraventa de derechos litigiosos sobre inmuebles.

Lo anterior, en cumplimiento a las directrices impartidas mediante Resolución 3134 del 01 de diciembre de 2015 y la Resolución 000101 del 18 de febrero de 2016, en la cual se establece que la función principal de la Unidad de Gestión de Alertas es agrupar noticias criminales donde se detecten ciertos fenómenos criminales.

Para tal fin, allego la denuncia referida en siete (7) folios

Cordialmente,

110016000050201627167
NI 89
ESTAFA!

CARLOS ALBERTO BENITEZ LACOUTURE
Fiscal 21 Delegado ante los Jueces Penales Municipales.

142

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA Fecha 13-03-17 Hora:

1. Código único de la investigación:

11	001	6000	050	2017	08178
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 3134 del 01 de Diciembre de 2015 y Resolución No. 000101 del 18 de febrero de 2016, por medio de la cual se adopta la Política de Intervención Temprana de Entradas para mejorar la asignación analítica de casos en la Fiscalía General de la Nación, donde se señala en el numeral 51: *"Tipos de Asignación Analítica.....Cuando, luego del análisis de un caso nuevo, se concluye que este posee características comunes a un caso o grupo de casos que venían siendo conocidos por un (a) fiscal radicado (a) (por ejemplo, sujeto pasivo, sujeto activo, modus operandi, etc.), el caso nuevo podrá ser asignado manualmente a este(a) fiscal - asignación dirigida por asociación"*

Se dispone:

Remitir las presentes diligencias a la Oficina de Asignaciones para que sean asignadas al Fiscal 174 Local de Bogotá, como quiera que los hechos denunciados guardan similitud en el modus operandi con los hechos objeto de la indagación No. 110016000050201627167; relacionados con ESTAFA en compraventa de derechos litigiosos sobre inmuebles. Esto según información suministrada por la Analista SAC CAROLINA PINEDA. Pendiente informe.

Remítase la denuncia a la Oficina de Asignaciones, para lo de su cargo

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		ADRIANA MARCELA BARRERA REYES	
Dirección:	Carrera 33 No. 18 – 33 Piso 2 Bloque B UNIDAD GESTION DE ALERTAS Y CLASIFICACION TEMPRANA DE DENUNCIAS	Oficina:	
Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio:	BOGOTA
Teléfono:		Correo electrónico:	
Unidad	GESTION DE ALERTAS Y CLASIFICACION TEMPRANA DENUNCIAS	FISCAL COORDINADOR	

Firma y cargo.



Fiscal Coordinador Unidad de Gestión de Alertas y Clasificación Temprana

3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Oficina Asignaciones de la Dirección
 Seccional de Fiscalías de Bogotá, D.C.

RECIBIDO

No. Interno: _____
 Fecha: 24 FEB 2017
 Hora: 7:47 PM
 Nombre: _____
 Bogotá, D.C.

1

Señores
 Oficina de Asignaciones
 Fiscal general de la nación

E, S. D

NC110016000050201708178

Ref. : Denuncio, concierto para delinquir,

e Estafa agravada, abuso de confianza, y de los que se puedan configurar.

Fernando Ruiz Pulido, mayor de edad domiciliado en esta ciudad, manifiesto a Ud. O a quien corresponda impetrar demanda penal contra los Señores, **Myriam pinilla Fraile** identificada con la cedula Numero 39.543.676 el Señor **HUGO MOLANO ROJAS** Identificado con el número de cedula de ciudadanía **13.803.805** y la señora **ENID CAROLINA MILLAN MANJARRES** ,Identificada con el número de cedula de ciudadanía 28.963.996 de Suarez Tolima , esta última con una Empresa de Secuestres con el nombre de **SERVI CATAMI S.A.S** a todos ellos por los posibles delitos que se le puedan configurar como Concierto, estafa agravada, abuso de confianza, de acuerdo a los hechos de tiempo y modo y lugar que se sucedieron, y que le hago bajo la gravedad del juramento como son.

HECHOS

1-Yo compro procesos litigiosos, de ahí que conocí a la Sra. **Myriam pinilla identificada con el número de cedula de ciudadanía 39.543.676** en el Mes de Agosto de 2016 me la presento el Señor **ISRAEL BOHORQUEZ** con quien tengo negocios y también compra derechos litigiosos , hablamos de varias cosas luego esta señora me ofreció dos aptos en la zona norte calle 77 y otro en la 82 fui y los vi pero no llegamos a un acuerdo económico después me ofreció un apto ubicado en la carrera 14 número 149-80 apto 106 edificio carabelas IDENTIFICADO CONEL NUMERO DE Matricula No 50N20018509 fui lo mire a su vez me presento y hablamos con el administrador del edificio, él dijo que tiene o tocaba arreglarlo ya que como comente en la diligencia de secuestre del inmueble este estaba desocupado desde hace más de 20 años y que tenía una deuda de administración de muchos años, también que debería pagar desde este momento la administración para poder habitarlo , con la Sra. Myriam llegamos a un acuerdo económico sobre el inmueble en mención ella me dijo que apenas le entregará el dinero y una camioneta de mi propiedad hablaría con la secuestre para que le diera la autorización para poder habitarlo y hacerle las mejoras , conexión de servicios ya estos estaban suspendidos y hablar

N

4

con el administrador para que permitiera entrar materiales y a los señores de los servicios públicos.

2) La Fecha del negocio..... Agosto 19 de 2016 según contrato VA-09481182

Valor del negocio. ...\$45.000.000.00

Forma de pago.....\$40.000.000.00 representados en una camioneta de placas GQK 254 a la entrega física del inmueble en el estado en que se encontraba que era de total abandono por casi 20 años y el saldo de \$5.000.000.00 en efectivo que entregue días después .

3) Todo parecía ir bien pues sin ningún inconveniente tenía acceso al inmueble y fui autorizado por ella para hacer las mejoras pertinentes la reconstrucción total del apartamento incluido la re conexión de los servicios públicos, que llevaban mucho tiempo sin funcionar y a la vez comencé a cancelar la mensualidad de la administración como lo habíamos convenido con las personas asunto de esta demanda, cabe aclarar que la deuda antigua con la administración debería resolverla yo en el momento oportuno a la mayor brevedad, teniendo todas las autorizaciones contrato al Señor Carlos Iván Laverde Jaramillo para la realización de todos los trabajos para una inversión de \$63.000.000 millones en la reconstrucción y remodelación hasta dejarlo totalmente nuevo y habitable.

4) En el mes de Enero de 2017 llego al apartamento y me dicen los porteros del edificio que hay orden de no dejarme entrar, y es mi asombro que en la cartelera de la Administración ya tenía aviso de arrendamiento le tome foto **AL AVISO** y llame al número de teléfono que figuraba y mi asombro fue que era el de la Sra **ENID CAROLINA MILLAN**, me entreviste con el Hugo Molano Rojas (administrador edificio) le hago el reclamo que el mismo me pidió pagar servicios arreglarlo y que ahora no me deja entrar, me dice que LA señora dio esa orden, entró y con un cerrajero cambió la chapa, a partir de ahí he tratado de llegar a algún acuerdo con las partes y todas dicen que por realizar mejoras sin autorización incumplí contrato, en el juzgado donde está el proceso litigioso la Sra Myrian si registro las mejoras para cóbralas y/o hacerlas efectivas, y hasta la fecha no ha sido posible que me den la cara y me contestan cuando quieren,, ya casi no responde el teléfono y cuando lo hace me saca excusas o me pone citas y no llega, por ese motivo me siento estafado y recurro a este denuncia, me e enterado que tienen mas denuncias por esta misma razón , entregan las personas los arreglan y luego con el administrador prohíben la entrada.

l

- 5) LA Sra Myriam tiene excusas diciendo que fue la secuestre problema entre ellas que ya me lo entrega y así vamos y vamos que por ahora no pueden hacerlo porque la secuestre dice que no , pero nunca ella me devolvió el dinero ni la camioneta ni los gastos delas mejoras ,
- 1- En reiteradas ocasiones me han dicho que me devuelven el dinero los daños y perjuicios, pero hasta la fecha, ni me cumplen citas ni me dan solución, lo único real es que tenía ya el apto en súper buen estado, y luego de recibir el dinero me prohibieron la entrada.

PRETENSIONES

Solicito muy cordialmente al Señor fiscal se me haga a través de su despacho el pago de daños y perjuicios morales, materiales e/y económicos qué he sido víctima de estas personas mencionadas, estos daños los tazo en \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos) y de los posibles daños morales que su despacho considere tazarlos.

COMPETENCIA

Es Ud. Señor Fiscal conocer de la presente denuncia debido al lugar de los hechos, de tiempo, modo y lugar

FUNDAMENTO DE DERECHO

La presente denuncia la invoco de acuerdo al código penal, consagrado en el capítulo quinto del abuso de confianza, capítulo tercero de la estafa, y el capítulo de concierto para delinquir.

46

NOTIFICACIONES

La Sra. **Miriam Pinilla Fraile**, Calle 81 #115-15 APT 118
INTERIOR 9 PARQUE DE LOS SAUCES TEL: 318-7171103,310-
2866217

HUGO MOLANO ROJAS, en la carrera 14 números 149-80
(ADMINISTRACION)

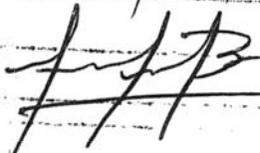
Enid Carolina Millán Manjarrez Calle 81 #115-15 APT 118
INTERIOR 9 PARQUE DE LOS SAUCES, tel 310-6254714

Al SUSCRITO la recibo en la secretaria de su despacho y /o a la
dirección calle 128B #60-04 Apto 417

Cordialmente



FERNANDO RUIZ PULIDO
C.C 79.547.664

FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	
OFICINA DE ASIGNACIONES DE LA DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DE BOGOTA D.C.	
PRESENTACION PERSONAL	
Nombre	FERNANDO RUIZ PULIDO
Código de Identificación No.	79547664 De BTA
Dirección	CALLE 128B N 60-04 APT 417
Teléfono	3124243417
Fecha	24 FEB 2017
Firma	X 

4



VA- 09481182

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: BOGOTÁ ABOGTO 19 DE 2016.

VENDEDOR (ES):

Nombre e identificación FERNANDO RUIZ PULIDO CC. 79547664 STA.

Nombre e identificación:

DIRECCIÓN CALLE 128B # 60-04 AP. 417 TEL. 312 424 3477

COMPRADOR (ES):

Nombre e identificación MYRIAM PINILLA CC. 39543676.

Nombre e identificación:

DOMICILIO CONTRACTUAL: CALLE 81 # 115-15 AP. 118 TORRE 9

PARQUE LOS SAUCES. TEL. 310 2866 217.

Notaría 63 BOGOTÁ D.C.
Es copia exacta del documento ORIGINAL que he visto.
24 FEB 2017
Republica de Colombia
Nancy Y. Mora R.
Notario 63 Encargado

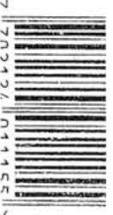
Las partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se registrá por las anteriores estipulaciones, las normas legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes cláusulas: PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: mediante el presente contrato, EL (LOS) VENDEDOR (ES) transfiere (n) a título de venta y EL (LOS) COMPRADOR (ES) adquiere (n) la propiedad del vehículo automotor que a continuación se identifica:

CLASE	CAMIONETA	MARCA	MITSUBISHI	MODELO	2007
TIPO DE CARROCERÍA	DOBLE CABINA	COLOR	PLATA COOL.	MOTOR Nº	4D56VUCAM2347
CHASIS Nº	MMB5JKB407D079244	SERIE Nº	MMB5RK3407D079244	PUERTAS	04
CAPACIDAD	1000-5				
ACTA O MANIFIESTO Nº	01186100535244	CIUDAD	— 0 —	FECHA	08-03-2007
SITIO DE MATRÍCULA	BOGOTÁ	PLACA Nº	GQK254	SERVICIO	PARTICULAR

SEGUNDA. - PRECIO: Como precio del automotor descrito las partes acuerdan la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MIL CTE — X — X (\$45.000.000).

TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL (LOS) COMPRADOR (ES) se compromete (n) a pagar el precio a que se refiere la cláusula anterior de la siguiente forma: ENTREGA EL COMPRADOR AL VENDEDOR POR LA SUMA DE \$40.000.000 EL DERECHO LITIGIOSO Y A SU VEZ LA POSESION INMEDIATA DEL APTO EN BOGOTÁ EN LA KMA 14 # 149-80 APTO # 106 Y EL SALDO DE \$5.000.000 EL DIA 23 DE ABO DE 2016.

CUARTA. - OBLIGACIONES DE EL (LOS) VENDEDOR (ES): EL (LOS) VENDEDOR (ES) hace (n) entrega del vehículo en perfecto estado, libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio y cualquiera



LEGIS
Todos los derechos Reservados

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.543.676**

PINILLA FRAILE
APELLIDOS

MYRIAM
NOMBRES



Myriam Pinilla Fraile

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1968**

MARIPI
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

F

ESTATURA

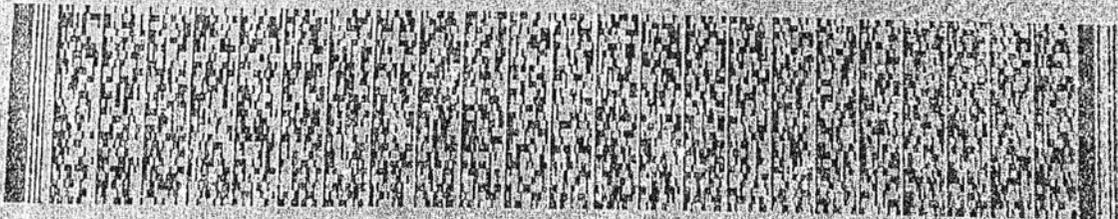
G.S. RH

SEXO

31-JUL-1986 ENGATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Camargo
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CAMARGO



A-1500113-43158748-F-0039543676-20070410

00488 07100N 02 227241523

6

9

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.547.664**

RUIZ PULIDO
 APELLIDOS

FERNANDO
 NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1970**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

22-FEB-1989 **BOGOTA D.C.**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500103-42114602-M-0079547664-20030731 02559032120 01 145664680

+

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-10
	CITACIÓN A CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página 2 de 156

Unidad	LOCAL DELEGADA ANTE LOS J.P.M	Código Fiscal	174		
Dirección:	CALLE 19 # 33-02	Teléfono			
Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio:	BOGOTA		
Código único de la investigación:					
11	001	60	00050	2017	08178
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN 1

Ciudad y Fecha Bogotá D.C.27-4-18

Señor(a): MIRIAM PINILLA FRAYLE Y ENID CAROLINA MILLAN MANJARRES
 CALLE 81 # 115-15 APTO 118 INTERIOR 9
 Dirección: Ciudad: BOGOTA

En calidad de: **CITADO**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de ~~LESIONES~~ pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: FISCALIA 174 LOCAL CALLE 19 # 33-02 PISO 3

Fecha: 16/05/2018

Hora: 10:00 A.M. .

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal.

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	LUISA FERNANDA CASTELLANOS LOPEZ
Cargo	ASISTENTE DE FISCAL III


 79541668

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-10
	CITACIÓN A CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página 3 de 156

Unidad	LOCAL DELEGADA ANTE LOS J.P.M	Código Fiscal	174
Dirección:	CALLE 19 # 33-02	Teléfono	
Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio:	BOGOTA
Código único de la investigación:			
11	001	60	00050
			2017
			08178
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora
			Año
			Consecutivo

CITACIÓN 1

Ciudad y Fecha Bogotá D.C.27-4-18

Señor(a): HUGO MOLANO ROJAS
 CARRERA 14 # 149-80 (ADMINISTRACION)
 Dirección: Ciudad: _BOGOTA

En calidad de: **CITADO**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES** pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: FISCALIA 174 LOCAL CALLE 19 # 33-02 PISO 3

Fecha: 16/05/2018

Hora: 10:00 A.M. .

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal.

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	LUISA FERNANDA CASTELLANOS LOPEZ
Cargo	ASISTENTE DE FISCAL III


 79541664

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-10
	CITACIÓN A CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página 1 de 156

Unidad	LOCAL DELEGADA ANTE LOS J.P.M	Código Fiscal	174
Dirección:	CALLE 19 # 33-02	Teléfono	
Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio:	BOGOTA
Código único de la investigación:			
11	001	60	00050
			2017
			08178
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora
			Año
			Consecutivo

CITACIÓN 1

Ciudad y Fecha Bogotá D.C. 30-4-18

Señor(a): FERNANDO RUIZ PULIDO
Dirección: Ciudad: BOGOTA

En calidad de: **CITANTE**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de ~~LESIONES~~ pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: FISCALIA 174 LOCAL CALLE 19 # 33-02 PISO 3

Fecha: 16/05/2018

Hora: 10:00 A.M.

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal.

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	LUISA FERNANDA CASTELLANOS LOPEZ
Cargo	ASISTENTE DE FISCAL III

Recibi:

Fernando Ruiz P.
CC 795466457

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-26
	ACTA DE CONCILIACIÓN EXITOSA	Versión: 03 Página 1 de 2

Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA Fecha 16-05-18 Hora: 1 0 0 0

1. CÓDIGO ÚNICO DE LA INVESTIGACIÓN

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	5	0	2	0	1	7	0	8	1	7	8
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

2. DATOS DE LA DENUNCIANTE

Tipo de documento: CC x Pas C.E Otro No. 79.547.664 Expedido en (Departamento- Municipio): BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
 Nombres y Apellidos: FERNANDO RUIZ PULIDO
 Apodo: N/A Estado Civil:
 Nivel Educativo Ocupación: Dirección:
 Barrio: Teléfono
 Departamento CUNDINAMARCA Correo electrónico:

3. DATOS DEL QUERELLADA/DENUNCIADO:

NOMBRE: MYRIAM PINILLA FRAILE
 Tipo de documento: CC X Pas C.E Otro No. 39.543.676 expedido en (Departamento- Municipio): ENGATIVA - CUNDINAMARCA
 Apodo: Estado Civil: UNION LIBRE Nivel Educativo: 9º GRADO
 Dirección: CALLE 81 N° 115 - 15 Teléfono: 3184000754

4. DATOS DEL QUERELLADA/DENUNCIADO:

NOMBRE: HUGO MOLANO ROJAS
 Tipo de documento: CC X Pas C.E Otro No. 13.803.806 expedido en (Departamento- Municipio): BUCARAMANGA - SANTANDER
 Apodo: Estado Civil: CASADO Nivel Educativo: INGENIERO INDUSTRIAL
 Dirección: CARRERA 14 N°149 - 80 APTO 401 Teléfono: 3223172070 - 7048421

5. RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS: (JURÍDICAMENTE RELEVANTES):

TUVO CONOCIMIENTO ESTA DELEGADA DE LOS HECHOS POR DENUNCIA INSTAURADA POR EL SEÑOR FERNANDO RUIZ PULIDO EN CONTRA DE LA SEÑORA MYRIAM PINILLA FRAILE Y EL SEÑOR HUGO MOLANO ROJAS, ATENDIENDO A EL DENUNCIANTE COMPRA LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE UN INMUEBLE, ENTREGANDO UN VEHICULO AUTOMOTOR COMO PARTE DE PAGO POR LA SUMA DE \$40.000.000, LUEGO DE REALIZAR LAS MEJORAS PERTINENTES. RECIBE POR PARTE DEL SEÑOR HUGO MOLANO ROJAS (ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO) INDICACIONES QUE NO PUEDE INGRESAR AL INMUEBLE POR ORDEN DE LA SEÑORA ENID CAROLINA MILLAM.

6. Espació para describir: pretensiones del querrelante, propuestas y acuerdo (claro y expreso).

SE INTENTA UN ACERCAMIENTO EN ARAS DE LOGRAR UN ACUERDO Y LUEGO DE QUE LAS PARTES EXPONEN SUS PUNTOS DE VISTA SE CONCLUYE QUE EXISTE ANIMO CONCILIATORIO.



SEÑORES:

FISCALIA 174 LOCAL DE BOGOTA

Ciudad.

Ref.110016000050201708178

Respetada Doctora.

Hago a usted un relato con resumen y anexo de documentación para la demanda penal presentada de mi parte donde fui estafado por más de \$120.000.000.oo

El 19 de agosto de 2016 hago un contrato con la señora Miriam Pinilla en donde como pago a la compra de los DERECHOS LITIGIOSOS del predio mencionado le entrego una camioneta de mi propiedad, dinero en efectivo y a la vez con su autorización y el aval del mencionado administrador del edificio hago la remodelación total del apartamento que ha estado en total abandono por más de veinte años y con todos sus servicios públicos cortados y con deuda.

Como ya es de su conocimiento y en aceptación verbal ante su despacho por estas personas las mejoras realizadas a dicho predio las realice YO con el ánimo de que fueran reconocidas ante el juzgado que lleva el litigio del apartamento ya que esta es finalidad del negocio y como su nombre lo dice es la compra de un derecho que debe ser reconocido ante el juzgado y que fue lo que me vendió la señora Miriam pinilla incluida la posesión del bien.

En el juzgado reposa documentación donde la señora Miriam pinilla pretende que se le reconozcan estas mejoras por valor de \$69.050.000.oo que dice haber hecho con autorización de la secuestre y además lo hace en NOMBRE PROPIO pero en ningún momento me nombra a MI en el proceso, por el contrario se vale de las fotocopias de los recibos que me ha hecho entregarle pero que yo tengo los originales argumentando que era para que YO fuera reconocido en el proceso y esto NUNCA ocurre.

Como ya lo sabe usted me fue negada la entrada al apartamento JUSTO en el momento en que termino de arreglarlo incluso con cortinas y funcionando al 100% TODOS SUS SERVICIOS PUBLICOS y lo ponen en arriendo de manera inmediata, a lo que responde el administrador que fue la secuestre quien dio esta orden y que yo solo era un maestro de obra habiéndome el mismo recibido con anterioridad varios pagos de administración pero que al parecer para conveniencia de él me entregaba los recibos de caja a nombre del primer dueño del apartamento sabiendo que fui yo quien hizo los pagos de lo que tengo los recibos originales y que MUY BIEN era de su conocimiento el negocio que yo había hecho con esta señora Miriam que me la presento el señor ISRAEL BOHORQUEZ y quien me dice hoy en día que esta señora también lo estafó con 2 apartamentos usando la misma modalidad y que la tiene denunciada y está dispuesto a dar testimonio si usted así lo requiere señora fiscal porque creo que estas personas la señora Miriam, la secuestre e incluso el administrador del edificio se confabularon para estafarme.

ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Oficio al juzgado de la señora Miriam pidiendo le reconozcan a ELLA las mejoras ✓
- Autorización de ingreso por parte de la secuestre ✓
- Oficio de la señora Miriam dando poder a su abogado ✓
- Documento donde le entrego copias de los recibos a la señora Miriam para que me reconozca en el juzgado ✓
- Fotografía tomada de la cartelera del edificio donde ponen en arriendo el apartamento ✓
- Consignaciones y recibos de caja del pago de administración ✓
- Consulta de la sabana del proceso para que sea revisada por usted si así lo quisiera ✓
- Recibos y facturas varias de las compras hechas para la remodelación y que tengo LOS ORIGINALES ✓
- Oficio radicado por mi parte donde explico lo sucedido al juzgado. ✓

ATENTAMENTE,


FERNANDO RUIZ PULIDO

C.C. 79.547.664 Bogotá.

SEÑOR:

JUEZ (15) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

Juz 30 cto. ONP

Copias

KH

16

13563 DEC 16 PM 4:57

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2003 - 0629.

DEMANDANTE: RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA.

DEMANDADO: ISMAEL PARRA CASILIMAS.

ASUNTO: INFORME DE ARRENDATARIA DESIGNADA POR EL SECUESTRE. DE. E.J. CIV. MUN. REMATES

MYRIAM PINILLA FRAILE, mayor de edad, identificada como aparece bajo mi respectiva firma, vecina y residente en esta ciudad, actuando en mi calidad de ARRENDATARIA debidamente nombrada y posesionada, por la señora secuestre en el proceso de la referencia, mediante contrato de arrendamiento y autorización de ingreso al inmueble ubicado en la Carrera 14 No 149-80 apartamento 106, por medio del presente me permito presentar cuentas sobre el inmueble, el cual estoy ejerciendo posesión, en referencia así:

El inmueble fue secuestrado mediante diligencia que obra en autos anteriores y en la cual se aclara que recibí el inmueble en estado de abandono, en cumplimiento en lo ordenado en la clausula primera del contrato, para facilitar su habitabilidad, debí hacerle arreglos locativos, además pagar servicios públicos domiciliarios y llevando al día el inmueble en cuanto al pago de la cuota mensual administración.

A continuación relaciono los gastos en que debí incurrir para un buen cumplimiento de lo pactado con el auxiliar de la justicia, en el mencionado contrato.

1. PAGO DE ADMINISTRACIÓN:

Adjunto copia simple de recibos por valor de \$600.000.00, correspondientes al pago de administración mes a mes desde la fecha del contrato.

2. PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:

ACUEDUCTO: Pago a la Empresa de Acueducto de Bogotá por valor de \$2.800.000.00. con reconexion y demás instalaciones.

CODENSA: Pago a la Empresa Codensa por valor de \$1.200.000.00. con reconexion y demás instalaciones.

GAS NATURAL: Pago a la Empresa GAS NATURAL por valor de \$1.450.000.00. con reconexion y demás instalaciones.

3. ARREGLOS LOCATIVOS: Adjunto contrato de obra por valor de \$63.000.000.00.

El total de lo pagado asciende a la suma de \$.69.050.000.00.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito muy respetuosamente al señor Juez, se sirva ordenar a favor del suscrito el pago del dinero cancelado a la administración, Empresas de Servicios Públicos, y arreglos locativos.

En consecuencia, solicito señor Juez se sirva requerir al auxiliar de la justicia con el fin, que rinda cuentas comprobadas para que se constate la autenticidad de los hechos aquí narrados, y de otro lado se corra traslado a las partes para los fines legales y pertinentes a que dan lugar.

Anexo: al presente copias simples de los documentales antes enunciados; además registro fotográfico del inmueble en mención del antes y después, conforme se encuentra hoy, y agrego copia del acta de la diligencia realizada por la señora secuestre.

Del Señor Juez, muy respetuosamente.

Atentamente,

MYRIAM PINILLA FRAILE (ARRENDATARIA)

C.C. 39.543.676 de Bogotá

Cel: 3102866217 - 3187171103

Calle 81 No 115-15 Torre 9 Apto 118.

Bogotá, D.C. Agosto 24 de 2016

SEÑORES.

ADMINISTRACION EDIFICIO CARAVELAS VII

Hugo Molano Rojas (Administrador)

CARRERA 14 No 149 - 80

E. S. M.

ASUNTO: AUTORIZACION DE INGRESO

REF: APTO 106 - EDIFICIO CARAVELAS VII

Cordial saludo

ENID CAROLINA MILLAN MANJARRES mayor de edad, identificada como obra al pie de mi respectiva firma, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá D.C. actuando en mi calidad de Secuestre, del apartamento de la referencia, el cual se encuentra legalmente embargado y secuestrado.

Comendidamente manifestarle que en mi calidad de Secuestre en virtud a los deberes y obligaciones previstas legalmente en el art 51 de C.G.P., AUTORIZO a la Señora MYRIAM PINILLA FRAYLE, quien actuara en su calidad de Arrendataria del apartamento referenciado y quien soportara lo manifestado mediante contrato de arrendamiento debidamente autenticado ante notario público. Además quien se comprometió a asistir a las asambleas y a partir de la fecha cancelara la cuota de administración.

Como quiera, la suscrita solicita comedidamente, poner en conocimiento cualquier novedad en referencia a la arrendataria quien actuara siempre bajo la dependencia de la Auxiliar de la Justicia (secuestre)

De lo anterior agradezco la colaboración prestada.

De usted,

Atentamente,



ENID CAROLINA MILLAN MANJARRES

C.C. No. 28.963.996 de Suarez Tolima

Representante Legal

SERVI CATAMI S.A.S.

Cel 3106254714

Servi.catami.sas@gmail.com



ALEXANDER ARIAS MENDEZ



DE EJECUCION MUN. REMATES

14294 13FEB'17 PM 4:46

Señor

JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2003-0629
JUZGADO DE ORIGEN 30 CIVIL MUNICIPAL
DEMANDANTE: RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA
DEMANDADO: ISMAEL PARRA CASILIMAS

MYRIAM PINILLA FRAILE, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, comedidamente manifiesto a Usted que mediante el presente escrito confiero PODER especial para el reconocimiento de los dineros invertidos en las mejoras autorizadas por la auxiliar de la justicia, ENID CAROLINA MILLAN MANJARREZ, al profesional del derecho ALEXANDER ARIAS MENDEZ, abogado en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79 849 990 de Bogotá Cundinamarca, portador de la Tarjeta Profesional No 280 146 expedida por el Concejo superior de la Judicatura, para que me represente en el proceso Ejecutivo Singular No. 2003-0629, igualmente mayor y vecino de esta ciudad. Mí apoderado queda facultado para transigir, desistir, sustituir, recibir y demás facultades legales otorgadas.

Sírvase, por tanto, Señor Juez, reconocerle Personería Jurídica a mi apoderado en los términos y para efectos del presente poder.

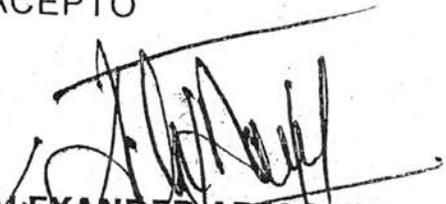
Del Señor Juez
Atentamente



MYRIAM PINILLA FRAILE

39 543 676 de Engativá Bogotá D.C.

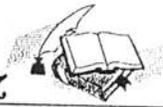
ACEPTO



ALEXANDER ARIAS MENDEZ
C. C. No 79.849.990 de Bogotá
T. P. No 280.146 del C.S. de la J.



ALEXANDER ARIAS MENDEZ



Señor

JUEZ 15 EJECUCION DE SENTENCIAS
BOGOTA D.C
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2003-0629

JUZGADO DE ORIGEN 30 CIVIL MUNICIPAL
DEMANDANTE: RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA
DEMANDADO: ISMAEL PARRA CASILIMAS

ASUNTO: SOLICITUD PARA SER RECONOCIDA DENTRO DEL PROCESO, POR DINEROS INVERTIDOS EN LAS MEJORAS DEL BIEN INMUEBLE, AUTORIZADAS POR LA AUXILIAR DE LA JUSTICIA.

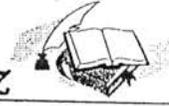
ALEXANDER ARIAS MENDEZ, abogado en ejercicio, domiciliado profesionalmente en la Carrera 8 No. 12B - 83 oficina 804 de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79 849 990 de Bogotá Cundinamarca, portador de la Tarjeta Profesional No 280 146 expedida por el Concejo superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la señora **MYRIAM PINILLA FRAILE** domiciliada y residiada en Bogotá Cundinamarca, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 39 543 676 de Engativá Bogotá, quien actúa como solicitante dentro del proceso, para que se libre en favor de mi representada **EL RECONOCIMIENTO DENTRO DEL PROCESO** respecto de las mejoras realizadas al inmueble, toda vez que la señora secuestre, legalmente designada y posesionada por su despacho, autorizo dichas inversiones, a la cosa objeto de la garantía hipotecaria, conforme a lo siguiente:

FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

Para tal efecto, se fundamenta en el artículo 47 del C.G. del P. Que a la letra reza: *“los cargos de auxiliar de la justicia son oficios públicos ocasionales que deben ser desempeñados por personas idóneas, imparciales, de conducta intachable y excelente reputación. Para cada oficio se requerirá idoneidad y experiencia en la respectiva materia y, cuando fuere el caso, garantía de su responsabilidad y cumplimiento. Se exigirá al auxiliar de la justicia tener vigente la licencia, matrícula o tarjeta profesional expedida por el órgano competente que la ley disponga, según la profesión arte o actividad necesarios en el asunto en que deba actuar, cuando fuere el caso”*.



ALEXANDER ARIAS MENDEZ



20

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito señor Juez efectuar dicha solicitud, pues si bien es claro la señora auxiliar de la justicia tiene funciones específicas encomendadas por su despacho, para garantizar la protección del bien inmueble en litigio, la norma en comento, dispuso unas reglas que establecen sus funciones.

Manifestado lo anterior señor Juez, me permito comunicarle que la señora auxiliar de la justicia y representante legal de la sociedad **SERVICATAMI S.A.S, ENID CAROLINA MILLA MANJARREZ**, elaboro contrato de arrendamiento de servicio del inmueble cautelado, con mi representada la señora **MYRIAM PINILLA FRAILE**.

Manifestándole, que podía disponer del bien inmueble, para su uso de habitación, además que podía realizar las mejoras locativas, toda vez que dicho inmueble a la hora de ser entregado por el despacho a su custodio se encontraba en mal estado de conservación, no prestando garantías para ser habitado.

Es en estas circunstancias señor Juez, es como mi poderdante ingresa al bien inmueble cautela por su Honorable despacho. La señora Myriam Pinilla Fraile, en su calidad de arrendataria, recibe en forma real y material el inmueble en las mismas condiciones en que la arrendadora recibió por parte del despacho, "de mal estado de conservación".

Para conocimiento de su señoría, la señora auxiliar de la justicia, hizo entrega del bien inmueble ubicado en la carrera 14 No. 149-80 Apto 106 conjunto Carabela 7, cautelado por el juzgado 15 Civil Municipal de Ejecución de Sentencia, conforme obra en copia de la diligencia. Esto con el compromiso y autorización de la señora auxiliar de la Justicia, para llevar a cabo las mejoras locativas las cuales ascendieron a un valor de \$ 69. 050. 000oo millones de pesos moneda corriente, lo cual fue puesto en conocimiento con anterioridad, en radicado el día 16 de Noviembre de 2016, al señor Juez, por la suscrita señora **MYRIAM PINILLA FRAILE**, en razón que la señora secuestre **ENID CAROLINA MILLA MANJARREZ**, se desentendió por completo de rendir cuentas del inmueble además de su administración.

Como quiera que sea de lo anterior, cabe resaltar, que mi poderdante, no hubiere incurrido en todos los anteriores gastos mencionados y hoy reclamados si no hubiese sido debidamente autorizada por la funcionaria temporal secuestre. Pues cabe anotar, como es, que si la secuestre tiene en poder la cosa corporal entregada para preservación y mi representada incurre en gastos sin justificada razón de autorización judicial por la secuestre.

En consecuencia obsérvese por el señor Juez, que de forma extraña y mal intencionada, una vez terminada la obra de mejoramiento al inmueble, mi poderdante se entera por parte del señor **HUGO MOLANO ROJAS** administrador del edificio residencial Carabela 7,



ALEXANDER ARIAS MENDEZ



21

que la señora secuestre presente un escrito, ante su administración, en el asunto "solicitud del secuestre", "este se encuentra en trámite por remate judicial, por lo tanto, una vez me notifique mediante orden judicial para la entrega del in mueble este, debe continuar totalmente desocupado, así las cosas solicitar respetuosamente, NOPERMITIR EL INGRESO DE PERSONAS COSAS U ANIMIALES, INCLUYENDO A LA AUTORIZADA POR LA SUSCRITA. LA SEÑORA MYRIAM PINILLA, pese que se suscribió contrato de arrendamiento por prestación de servicios".se puede observar en folio 9 anexos.

Aunado a lo anterior, suscribió con puño y letra "ratifico orden No se deje entrar al apartamento 106, hasta que haya orden judicial". Obsérvese como prueba folio 9 de anexos. Se puede observar lo contradictorio por parte de la señora secuestre, si se tiene en cuenta, que la misma confiesa no dejar ingresar a la autorizada por la suscrita es decir la secuestre, ahora si bien es cierto que el desarrollo del proceso para la secuestre es claro, por que hizo incurrir en gasto a mi poderdante

INTERESES PARA PROPONER EL RECONOCIMIENTO

Que mi poderdante no sufra daño en su patrimonio, ya que perdería su dinero invertido por una mala actuación de la señora secuestre, dejando ver su falta de idoneidad, conducta intachable y su excelente reputación, en su oficio publico ocasional.

PRUEBAS Y ANEXOS

- Copia de la diligencia de secuestro.
- Copia Autorización de ingreso al inmueble.
- Copia contrato de arrendamiento de servicio del inmueble.
- Copia denuncia penal ante la fiscalía general, por presuntos delitos de estafa, abuso de autoridad cometido por funcionario público.
- Copias redición de cuentas presentadas con anterioridad al Juzgado 15 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.

PETICION

Muy respetuosamente solicito al señor Juez se decrete la suspensión de la diligencia de remate prevista para el día 15 de febrero de 2017, y se tenga en cuenta la solicitud elevada a su honorable despacho, así como se solicite la práctica las diligencias pertinentes para el esclarecimiento de las actuaciones realizadas por la señora auxiliar de la justicia.



ALEXANDER ARIAS MENDEZ



NOTIFICACIONES

El suscrito, en la Secretaria de su despacho o en la oficina de Abogado ubicada en la Carrera 8 No. 12B - 83 oficina 804 de Bogotá D.C.

La señora Myriam Pinilla Fraile en la Calle 81 No. 115 - 15 torre 9 apartamento 118 de Bogotá D.C.

Del Señor Juez,

Atentamente,



ALEXANDER ARIAS MENDEZ
C. C. No 79.849.990 de Bogotá
T. P. No 280.146 del C.S. de la J.

ENTREGA DE DOCUMENTOS:

El día de hoy entrego contrato de reformas hechas al apartamento ubicado en la cra 14#149-80 apto 106 del edificio caravelas VII al igual que algunas copias de facturas, documentos de reinstalación de acueducto y energía , pagos de administración y registro fotográfico del antes y el después de dichas reformas

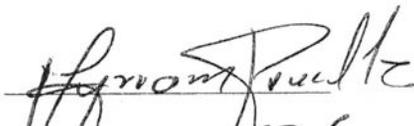
Esto para ser radicado en el juzgado por la secuestre encargada como reconocimiento de mejoras

ENTREGA


FERNANDO RUIZ PULIDO

C.C 79.547.664

RECIBE


39543676.



FOTOGRAFIA TOMADA EL 17 DE FEB. DE 2017. EN LA CARTELETA DEL EDIFICIO, AL FONDO SE NOTA EL APARTAMENTO YA ENCORTINADO POR MI.



EDIFICIO CARABELAS VII

NIT. 830.012.982-0

Cra. 14 N° 149 - 80 * Tel. 527 7378

RECIBO DE CAJA

N° 4507

25

BOGOTÁ D. C.	OCTUBRE DE 2016	VALOR \$ \$ 200.000,00
RECIBÍ DEL SEÑOR (A):	ISMAEL PARRA CASILIMAS	APARTAMENTO N° 106
LA SUMA DE : DOSCIENTOS MIL PESOS M.CTE.		
POR CONCEPTO DE: ADMINISTRACIÓN DE OCTUBRE DE 2016		

DETALLE		
Vr. CUOTA (S) ADMINISTRACIÓN	\$ 173.000,00	CONSIGNACIÓN N°
DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TRANSFERENCIA N°
Vr. INTERES DE MORA (%)		BANCO
Vr. CUOTA EXTRAORDINARIA		FIRMA Y SELLO ADMINISTRADOR
CONVENIOS	FALTANTE -\$ 3.000,00	Edificio CARABELAS VII CANCELADO
OTROS:	ZONA COMUN \$ 30.000,00	Hugo Mojano Rojas NIT. 830.012.982-0
TOTAL \$	\$ 200.000,00	C. C. N° 13.803.806



EDIFICIO CARABELAS VII

NIT. 830.012.982-0

Cra. 14 N° 149 - 80 * Tel. 527 7378

RECIBO DE CAJA

N° 4459

BOGOTÁ D. C.	SEPTIEMBRE DE 2016	VALOR \$ \$ 200.000,00
RECIBÍ DEL SEÑOR (A):	ISMAEL PARRA CASILIMAS	APARTAMENTO N° 106
LA SUMA DE : DOSCIENTOS MIL PESOS M.CTE.		
POR CONCEPTO DE: ADMINISTRACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2016		

DETALLE		
Vr. CUOTA (S) ADMINISTRACIÓN	\$ 173.000,00	CONSIGNACIÓN N°
DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TRANSFERENCIA N°
Vr. INTERES DE MORA (%)		BANCO
Vr. CUOTA EXTRAORDINARIA		FIRMA Y SELLO ADMINISTRADOR
CONVENIOS	FALTANTE -\$ 3.000,00	Edificio CARABELAS VII CANCELADO
OTROS:	ZONA COMUN \$ 30.000,00	Hugo Mojano Rojas NIT. 830.012.982-0
TOTAL \$	\$ 200.000,00	C. C. N° 13.803.806



EDIFICIO CARABELAS VII

NIT. 830.012.982-0

Cra. 14 N° 149 - 80 * Tel. 527 7378

RECIBO DE CAJA

N° 4564

BOGOTÁ D. C.	NOVIEMBRE DE 2016	VALOR \$ \$ 200.000,00
RECIBÍ DEL SEÑOR (A):	ISMAEL PARRA CASILIMAS	APARTAMENTO N° 106
LA SUMA DE:	DOSCIENTOS MIL PESOS M.CTE.	
POR CONCEPTO DE:	ADMINISTRACIÓN DE NOVIEMBRE DE 2016	

DETALLE		
Vr. CUOTA (S) ADMINISTRACIÓN	\$ 173.000,00	CONSIGNACIÓN N°
DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TRANSFERENCIA N°
Vr. INTERES DE MORA (%)		BANCO
Vr. CUOTA EXTRAORDINARIA		FIRMA Y SELLO ADMINISTRADOR
CONVENIOS	FALTANTE -\$ 3.000,00	
OTROS:	ZONA COMUN \$ 30.000,00	
TOTAL \$	\$ 200.000,00	C. C. N° 13.803.806

INICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: ▼

Entidad/Especialidad: ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación ▼

Número de Radicación

11001400303020030062900

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 17 de Mayo de 2018 - 08:26:48 A.M.

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
015 Juzgado Municipal de Ejecución de Sentencias - CIVIL		Juzgado 15 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Despacho
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA		- ISMAEL PARRA CASILIMAS	
Contenido de Radicación			
Contenido			
LETRA DE CAMBIO			

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
11 May 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 2605-2018, NO. RELOJ RADICADOR: 81568, ENTIDAD O SEÑOR(A): JAIRO CHINCHILLA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OTRO, OBSERVACIONES: ALLEGA IMPULSO PROCESAL			11 May 2018
09 Apr 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 1807-2018, NO. RELOJ RADICADOR: 75368, ENTIDAD O SEÑOR(A): JAIRO CHINCHILLA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OTRAS, OBSERVACIONES: SOLICITUD// //ZULMAK			09 Apr 2018
23 Jan 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 285-2018, ENTIDAD O SEÑOR(A): JAIRO CHINCHILLA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: REMATES, OBSERVACIONES: FECHA			23 Jan 2018
06 Sep 2017	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE. 3CDS.//JEIMY VACA			06 Sep 2017
31 Aug 2017	TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN ART. 319 C.G.P.	GIOVANNY	01 Sep 2017	05 Sep 2017	30 Aug 2017
28 Aug 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 3151-2017, ENTIDAD O SEÑOR(A): ENID MILLAN - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: REMATES, OBSERVACIONES: RECURSO REP. Y APELACIÓN AUTO 22-08-2017 -LMMMA-			28 Aug 2017
28 Aug 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 3150-2017, ENTIDAD O SEÑOR(A): JAIRO ALFONSO CHINCHILLA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: REMATES, OBSERVACIONES: SOLICITUD NUEVA FECHA			28 Aug 2017

23 Aug 2017	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	REMATE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - 08:30 A.M. - DH			23 Aug 2017
22 Aug 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/08/2017 A LAS 09:16:38.	23 Aug 2017	23 Aug 2017	22 Aug 2017
22 Aug 2017	SEÑALA FECHA DE REMATE	SUBASTA: SEPTIEMBRE 14 DE 2017 A LAS 8:30 A.M.			22 Aug 2017
22 Aug 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/08/2017 A LAS 09:15:56.	23 Aug 2017	23 Aug 2017	22 Aug 2017
22 Aug 2017	AUTO RESUELVE SOLICITUD	NO AUTORIZA ARRENDAMIENTO INMUEBLE POR PARTE DEL SECUESTRE			22 Aug 2017
22 Aug 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/08/2017 A LAS 09:14:35.	23 Aug 2017	23 Aug 2017	22 Aug 2017
22 Aug 2017	AUTO RESUELVE SOLICITUD	NIEGA RECONOCIMIENTO DE MEJORAS.			22 Aug 2017
22 Aug 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/08/2017 A LAS 09:13:00.	23 Aug 2017	23 Aug 2017	22 Aug 2017
22 Aug 2017	AUTO ORDENA OFICIAR	CONSEJO SECCIONAL JUDICATURA - SALA ADMINSTRATIVA - PARA QUE EXCLUYA A SECUESTRE DE LA LISTA.			22 Aug 2017
29 Jun 2017	MEMORIAL AL DESPACHO	96994			29 Jun 2017
28 Jun 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 2072-2017, ENTIDAD O SEÑOR(A): JAIRO CHINCHINLLA - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: REMATES			28 Jun 2017
04 Apr 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RADICADO NO. 512-2017, ENTIDAD O SEÑOR(A): ENID MILLAN - TERCER INTERESADO, APORTÓ DOCUMENTO: MEMORIAL, CON LA SOLUCITUD: OTRO, OBSERVACIONES: INFORME SECUESTRE.			04 Apr 2017
16 Mar 2017	MEMORIAL AL DESPACHO	DISP.2017-305 JENNIFER R.			16 Mar 2017
16 Mar 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): ISMAEL PARRA CASILIMAS, APORTÓ DOCUMENTO:OFICIO, CON LA SOLICITUD:DISCIPLINARIO, OBSERVACIONES: DISCIPLINARIO 2017-305			16 Mar 2017
22 Feb 2017	MEMORIAL AL DESPACHO	MEMORIAL AL DESPACHO. 50 FOLIOS, JLV			22 Feb 2017
21 Feb 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA, APORTÓ DOCUMENTO:MEMORIAL , CON LA SOLICITUD:REMATES, OBSERVACIONES: ALLEGAN INF DE SECUESTRE EDITH CAROLINA -- LEGV--			21 Feb 2017
15 Feb 2017	MEMORIAL AL DESPACHO	MEMORIAL AL DESPACHO CON 49 FOLIOS. JLV			15 Feb 2017
14 Feb 2017	MEMORIAL AL DESPACHO	MEMORIAL AL DESPACHO CON 8 FOLIOS. //JLV			14 Feb 2017
14 Feb 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA, APORTÓ DOCUMENTO:MEMORIAL , CON LA SOLICITUD:REMATES, OBSERVACIONES: ALLEGAN SOLICITUD FIRMA EDIN CAROLINA --LEGV-			14 Feb 2017
14 Feb 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA, APORTÓ DOCUMENTO:MEMORIAL , CON LA SOLICITUD:REMATES, OBSERVACIONES: ALLEGAN PODER FIRMA MYRIAM PINILLA --LEGV--			14 Feb 2017
25 Jan 2017	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE/ 3 CD/ YEIMY R			25 Jan 2017
24 Jan 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA, APORTÓ DOCUMENTO:MEMORIAL , CON LA SOLICITUD:REMATES, OBSERVACIONES: ALLEGAN SOLICITUD FIRMA MIRIAM PINILLA --- LEGV---			24 Jan 2017
20 Jan 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/01/2017 A LAS 19:44:15.	23 Jan 2017	23 Jan 2017	20 Jan 2017
20 Jan 2017	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	INFORME SECUESTRE, NO RESUELVE ESCRITO PINILLA FREILE TODA VEZ NO ES PARTE DENTRO DEL PROCESO.			20 Jan 2017
11 Jan 2017	MEMORIAL AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE/ 1 MEMO/ YEIMY R			11 Jan 2017
19 Dec 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): ISMAEL PARRA CASILIMAS, APORTÓ DOCUMENTO:MEMORIAL , CON LA SOLICITUD:REMATES, OBSERVACIONES: ALLEGAN INFORME SECUESTRE, FIRMA ENID CAROLINA MILLAN/ YEIMY R			19 Dec 2016
15 Dec 2016	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE//ZULMAK**//3C			15 Dec 2016
09 Dec 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA, APORTÓ DOCUMENTO:MEMORIAL , CON LA SOLICITUD:REMATES, OBSERVACIONES: ALLEGAN INFORME FIRMA MYRIAM PINILLA --LEGV--			09 Dec 2016
07 Dec 2016	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	REMATE 15 FEBRERO DE 2017 A LAS 11:30 AM 77 NATALIACH			07 Dec 2016
06 Dec 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/12/2016 A LAS 10:31:30.	07 Dec 2016	07 Dec 2016	06 Dec 2016
06 Dec 2016	SEÑALA FECHA DE REMATE	SUBASTA: FEBRERO 15 A LAS 11:30 A.M.			06 Dec 2016
24 Nov 2016	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE JENNIFER R. - CUADERNOS->3			23 Nov 2016
18 Nov 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): ISMAEL PARRA CASILIMAS, APORTÓ DOCUMENTO:MEMORIAL , CON LA SOLICITUD:MEMORIAL ,			18 Nov 2016

		OBSERVACIONES: FECHA DE REMATE//JAIRO CHINCHILLA			
28 Sep 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/09/2016 A LAS 12:42:36.	29 Sep 2016	29 Sep 2016	28 Sep 2016
28 Sep 2016	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	AVALÚO.			28 Sep 2016
28 Sep 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/09/2016 A LAS 12:42:09.	29 Sep 2016	29 Sep 2016	28 Sep 2016
28 Sep 2016	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	INFORME SECUESTRE			28 Sep 2016
22 Sep 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA, APORTÓ DOCUMENTO:MEMORIAL , CON LA SOLICITUD:APORTE DE AVALÚOS, OBSERVACIONES: JAIRO CHINCHILLA			22 Sep 2016
21 Sep 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA, APORTÓ DOCUMENTO:MEMORIAL , CON LA SOLICITUD:INFORME MENSUAL, OBSERVACIONES: ENID CAROLINA MILLA SUAREZ-SECUESTRE			21 Sep 2016
13 Sep 2016	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE JENNIFER R. - CUADERNOS->4			12 Sep 2016
01 Sep 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA, APORTÓ DOCUMENTO:MEMORIAL , CON LA SOLICITUD:INFORME MENSUAL, OBSERVACIONES: ENID MILLAN			01 Sep 2016
26 Aug 2016	TELEGRAMA	TLG N° 9583 /REQUIERE SECUSTRE/PASA CON MEMORIAL DE 3 FOLIOS/ R.CAMACHO			26 Aug 2016
10 Aug 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/08/2016 A LAS 13:11:05.	11 Aug 2016	11 Aug 2016	10 Aug 2016
10 Aug 2016	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO	TELEGRAMA SECUESTRE PARA CUENTAS.			10 Aug 2016
08 Aug 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA, APORTÓ DOCUMENTO:MEMORIAL , CON LA SOLICITUD:INFORME MENSUAL, OBSERVACIONES: ENID CAROLINA MILLAN MANJARRES-SECUESTRE			08 Aug 2016
05 Aug 2016	AL DESPACHO	PARA LO PERTINENTE JENNIFER R. - CUADERNOS-> 3			04 Aug 2016
29 Jul 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): ISMAEL PARRA CASILIMAS, APORTÓ DOCUMENTO:MEMORIAL , CON LA SOLICITUD:DESPACHO COMISORIO, OBSERVACIONES: JAIRO A CHINCHILLA OROZCO			29 Jul 2016
24 Jun 2016	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE ENTREGA OFICIO AL APODERADO PARTE ACTORA.. FERNANDA MANOSALVA			24 Jun 2016
22 Jun 2016	OFICIO ELABORADO	DESPACHO COMISORIO 905// MARIA C			22 Jun 2016
29 Apr 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/04/2016 A LAS 12:12:35.	02 May 2016	02 May 2016	29 Apr 2016
29 Apr 2016	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	SECUESTRO.			29 Apr 2016
29 Apr 2016	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/04/2016 A LAS 12:12:12.	02 May 2016	02 May 2016	29 Apr 2016
29 Apr 2016	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	OFICIO J. 17 CIVIL MPAL.			29 Apr 2016
22 Apr 2016	AL DESPACHO	INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. C.3 //KAREN//			22 Apr 2016
20 Apr 2016	RECEPCIÓN MEMORIAL	EL SEÑOR(A): RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA, APORTÓ DOCUMENTO:OFICIO, CON LA SOLICITUD:MEMORIAL , OBSERVACIONES:			20 Apr 2016
13 Apr 2015	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	SE RECEPCIONA EXPEDIENTE CON OFICIO 795 DEL JUZGADO 30CM CON 3 CUADERNOS DE 163, 180 Y 4 FOLIOS / APLP			13 Apr 2015
17 Jan 2014	REMISIÓN OFICINA PILOTO DE EJECUCIÓN SENTENCIA CIVIL	SE REMITE EXPEDIENTE A JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN.			17 Jan 2014
14 Jan 2014	AUTO DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA Y ORDENA REMISIÓN AL COMPETENTE				14 Jan 2014
14 Jan 2014	AL DESPACHO				19 Dec 2013
18 Dec 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL				18 Dec 2013
02 Dec 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/12/2013 A LAS 17:18:23.	04 Dec 2013	04 Dec 2013	02 Dec 2013
02 Dec 2013	AUTO RECONOCE PERSONERÍA				02 Dec 2013
02 Dec 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/12/2013 A LAS 17:18:10.	04 Dec 2013	04 Dec 2013	02 Dec 2013
02 Dec 2013	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR				02 Dec 2013

28 Nov 2013	AL DESPACHO				28 Nov 2013
22 Nov 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL				22 Nov 2013
21 Nov 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL				21 Nov 2013
19 Nov 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/11/2013 A LAS 17:33:25.	21 Nov 2013	21 Nov 2013	19 Nov 2013
19 Nov 2013	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				19 Nov 2013
19 Nov 2013	AL DESPACHO				19 Nov 2013
18 Nov 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL				18 Nov 2013
29 Oct 2013	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE AGREGA OFICIO PONIENDO A DISPOSICION			29 Oct 2013
28 Oct 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL				28 Oct 2013
13 Feb 2013	REACTIVA PROCESO	DESARCHIVADO SUSPENSO			13 Feb 2013
27 Jul 2012	PROCESO INACTIVO	PAQUETE SUSPENSO 853/2012 - CUADERNOS 4 - FOLIOS 196-4-34-161			27 Jul 2012
25 Nov 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/11/2011 A LAS 11:14:56.	29 Nov 2011	29 Nov 2011	25 Nov 2011
25 Nov 2011	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN				25 Nov 2011
25 Nov 2011	AL DESPACHO				24 Nov 2011
19 Oct 2011	TRASLADO LIQUIDACIÓN COSTAS - ART. 393 NUM. 4		20 Oct 2011	24 Oct 2011	19 Oct 2011
23 Jun 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 23/06/2011 A LAS 06:23:50.	28 Jun 2011	28 Jun 2011	23 Jun 2011
23 Jun 2011	AUTO SEÑALA AGENCIAS EN DERECHO				23 Jun 2011
09 Jun 2011	AL DESPACHO				08 Jun 2011
17 May 2011	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/05/2011 A LAS 12:10:22.	19 May 2011	19 May 2011	17 May 2011
17 May 2011	SENTENCIA ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN				17 May 2011
25 Apr 2011	AL DESPACHO				19 Apr 2011
15 Apr 2011	RECEPCIÓN MEMORIAL				15 Apr 2011
11 Apr 2011	RECEPCIÓN MEMORIAL				11 Apr 2011
19 Jan 2011	PROCESO INACTIVO	PAQUETE 808 SUSPENSO 2011			19 Jan 2011
20 Apr 2009	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/04/2009 A LAS 17:06:07.	22 Apr 2009	22 Apr 2009	20 Apr 2009
20 Apr 2009	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN				20 Apr 2009
20 Apr 2009	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/04/2009 A LAS 17:06:04.	22 Apr 2009	22 Apr 2009	20 Apr 2009
20 Apr 2009	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN				20 Apr 2009
20 Mar 2009	AL DESPACHO				20 Mar 2009
11 Mar 2009	TRASLADO LIQUIDACIÓN COSTAS - ART. 393 NUM. 4		12 Mar 2009	16 Mar 2009	11 Mar 2009
10 Mar 2009	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/03/2009 A LAS 08:57:58.	12 Mar 2009	12 Mar 2009	10 Mar 2009
10 Mar 2009	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	3 DIAS			10 Mar 2009
10 Mar 2009	AUTO SEÑALA AGENCIAS EN DERECHO				10 Mar 2009
13 Feb 2009	AL DESPACHO				13 Feb 2009
02 Feb 2009	RECEPCIÓN MEMORIAL				02 Feb 2009
04 Dec 2008	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/12/2008 A LAS 13:35:04.	09 Dec 2008	09 Dec 2008	04 Dec 2008

04 Dic 2008	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				04 Dec 2008
18 Nov 2008	AL DESPACHO				18 Nov 2008
21 Jan 2008	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/01/2008 A LAS 15:02:17.	23 Jan 2008	23 Jan 2008	21 Jan 2008
21 Jan 2008	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA				21 Jan 2008
12 Dec 2007	AL DESPACHO				12 Dec 2007
16 Jul 2007	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/07/2007 A LAS 16:41:25.	18 Jul 2007	18 Jul 2007	16 Jul 2007
16 Jul 2007	AUTO RESUELVE SOLICITUD	ENTREGAR TITULOS			16 Jul 2007
10 Jul 2007	AL DESPACHO				10 Jul 2007
03 Jul 2007	RECEPCIÓN MEMORIAL				03 Jul 2007
19 Jun 2007	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/06/2007 A LAS 08:42:00.	21 Jun 2007	21 Jun 2007	19 Jun 2007
19 Jun 2007	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				19 Jun 2007
06 Jun 2007	AL DESPACHO				14 Jun 2007
09 Apr 2007	AL DESPACHO				09 Apr 2007
20 Mar 2007	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/03/2007 A LAS 08:20:38.	22 Mar 2007	22 Mar 2007	20 Mar 2007
20 Mar 2007	AUTO RECONOCE PERSONERÍA				20 Mar 2007
14 Mar 2007	AL DESPACHO				14 Mar 2007
19 Feb 2007	OFICIO ELABORADO				19 Feb 2007
01 Feb 2007	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/02/2007 A LAS 08:17:33.	05 Feb 2007	05 Feb 2007	01 Feb 2007
01 Feb 2007	AUTO RECONOCE PERSONERÍA				01 Feb 2007
01 Feb 2007	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/02/2007 A LAS 08:11:39.	05 Feb 2007	05 Feb 2007	01 Feb 2007
01 Feb 2007	AUTO RESUELVE DESISTIMIENTO				01 Feb 2007
25 Jan 2007	AL DESPACHO				25 Jan 2007
14 Dec 2006	RECEPCIÓN MEMORIAL				14 Dec 2006
14 Dec 2006	RECEPCIÓN MEMORIAL				14 Dec 2006
24 Nov 2006	AUTO REQUIERE				24 Nov 2006
20 Nov 2006	TRASLADO REPOSICIÓN - ART. 349		21 Nov 2006	22 Nov 2006	20 Nov 2006
07 Nov 2006	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/11/2006 A LAS 07:52:16.	09 Nov 2006	09 Nov 2006	07 Nov 2006
07 Nov 2006	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				07 Nov 2006
07 Nov 2006	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/11/2006 A LAS 07:46:51.	09 Nov 2006	09 Nov 2006	07 Nov 2006
07 Nov 2006	AUTO DECRETA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR				07 Nov 2006
26 Oct 2006	AL DESPACHO				26 Oct 2006
19 Oct 2006	RECEPCIÓN MEMORIAL				19 Oct 2006
03 Oct 2006	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/10/2006 A LAS 07:48:47.	05 Oct 2006	05 Oct 2006	03 Oct 2006
03 Oct 2006	AUTO RESUELVE PRUEBAS PEDIDAS				03 Oct 2006
02 Oct 2006	AL DESPACHO				03 Oct 2006
20 Sep 2006	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/09/2006 A LAS 17:30:02.	22 Sep 2006	22 Sep 2006	20 Sep 2006
20 Sep 2006	AUTO RESUELVE SOLICITUD	RESUELVE INCIDENTE			20 Sep 2006
19 Jul 2006	AL DESPACHO				19 Jul 2006

07 Apr 2006	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/04/2006 A LAS 17:31:12.	18 Apr 2006	18 Apr 2006	07 Apr 2006
07 Apr 2006	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				07 Apr 2006
05 Apr 2006	AL DESPACHO				05 Apr 2006
13 Mar 2006	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/03/2006 A LAS 17:19:42.	15 Mar 2006	15 Mar 2006	13 Mar 2006
13 Mar 2006	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	TESTIMONIO			13 Mar 2006
18 Jan 2006	TELEGRAMA	LABORADO			18 Jan 2006
13 Jan 2006	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/01/2006 A LAS 16:48:53.	17 Jan 2006	17 Jan 2006	13 Jan 2006
13 Jan 2006	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				13 Jan 2006
13 Jan 2006	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/01/2006 A LAS 16:32:47.	17 Jan 2006	17 Jan 2006	13 Jan 2006
13 Jan 2006	AUTO DECIDE RECURSO	REPONE AUTO -FECHA			13 Jan 2006
22 Nov 2005	AL DESPACHO				22 Nov 2005
10 Oct 2005	TRASLADO REPOSICIÓN - ART. 349		11 Oct 2005	12 Oct 2005	10 Oct 2005
27 Sep 2005	RECEPCIÓN MEMORIAL				27 Sep 2005
21 Sep 2005	RECEPCIÓN MEMORIAL				21 Sep 2005
15 Sep 2005	RECEPCIÓN MEMORIAL				15 Sep 2005
07 Sep 2005	RECEPCIÓN MEMORIAL				07 Sep 2005
01 Sep 2005	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/09/2005 A LAS 21:15:58.	05 Sep 2005	05 Sep 2005	01 Sep 2005
01 Sep 2005	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				01 Sep 2005
30 Aug 2005	AL DESPACHO				30 Aug 2005
24 Aug 2005	RECEPCIÓN MEMORIAL				24 Aug 2005
18 Aug 2005	CONSTANCIA SECRETARIAL				18 Aug 2005
11 Feb 2005	OFICIO ELABORADO				11 Feb 2005
12 Jan 2005	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/01/2005 A LAS 19:01:30.	14 Jan 2005	14 Jan 2005	12 Jan 2005
12 Jan 2005	AUTO RECONOCE PERSONERÍA				12 Jan 2005
12 Jan 2005	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/01/2005 A LAS 18:30:24.	14 Jan 2005	14 Jan 2005	12 Jan 2005
12 Jan 2005	AUTO RESUELVE PRUEBAS PEDIDAS				12 Jan 2005
12 Jan 2005	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/01/2005 A LAS 18:15:06.	14 Jan 2005	14 Jan 2005	12 Jan 2005
12 Jan 2005	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO				12 Jan 2005
12 Jan 2005	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/01/2005 A LAS 18:08:57.	14 Jan 2005	14 Jan 2005	12 Jan 2005
12 Jan 2005	AUTO FIJA CAUCIÓN				12 Jan 2005
12 Jan 2005	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/01/2005 A LAS 11:14:59.	14 Jan 2005	14 Jan 2005	12 Jan 2005
12 Jan 2005	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				12 Jan 2005
07 Dec 2004	AL DESPACHO				07 Dec 2004
03 Dec 2004	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONSIGNACIONES EN ONCE FOLIOS			03 Dec 2004
19 Nov 2004	RECEPCIÓN MEMORIAL				19 Nov 2004
10 Nov 2004	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/11/2004 A LAS 09:21:18.	12 Nov 2004	12 Nov 2004	10 Nov 2004

33

10 Nov 2004	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				10 Nov 2004
10 Nov 2004	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/11/2004 A LAS 08:42:53.	12 Nov 2004	12 Nov 2004	10 Nov 2004
10 Nov 2004	AUTO CONCEDE TÉRMINO	INCIDENTE			10 Nov 2004
08 Nov 2004	AL DESPACHO				08 Nov 2004
03 Nov 2004	RECEPCIÓN MEMORIAL				03 Nov 2004
21 Oct 2004	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/10/2004 A LAS 07:18:01.	25 Oct 2004	25 Oct 2004	21 Oct 2004
21 Oct 2004	AUTO DECIDE RECURSO	REPONE AUTO			21 Oct 2004
07 Sep 2004	AL DESPACHO				07 Sep 2004
06 Sep 2004	RECEPCIÓN MEMORIAL				06 Sep 2004
02 Sep 2004	TRASLADO REPOSICIÓN - ART. 349		03 Sep 2004	06 Sep 2004	02 Sep 2004
27 Aug 2004	RECEPCIÓN MEMORIAL				27 Aug 2004
20 Aug 2004	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/08/2004 A LAS 13:55:57.	24 Aug 2004	24 Aug 2004	20 Aug 2004
20 Aug 2004	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				20 Aug 2004
20 Aug 2004	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/08/2004 A LAS 13:34:18.	24 Aug 2004	24 Aug 2004	20 Aug 2004
20 Aug 2004	AUTO FIJA CAUCIÓN				20 Aug 2004
20 Aug 2004	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/08/2004 A LAS 13:33:31.	24 Aug 2004	24 Aug 2004	20 Aug 2004
20 Aug 2004	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA				20 Aug 2004
11 Aug 2004	AL DESPACHO				11 Aug 2004
09 Jul 2004	RECEPCIÓN MEMORIAL				09 Jul 2004
25 Jun 2004	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/06/2004 A LAS 09:00:59.	29 Jun 2004	29 Jun 2004	25 Jun 2004
25 Jun 2004	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO				25 Jun 2004
03 Jun 2004	AL DESPACHO				03 Jun 2004
22 Apr 2004	OFICIO ELABORADO				22 Apr 2004
17 Mar 2004	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/03/2004 A LAS 13:53:19.	19 Mar 2004	19 Mar 2004	17 Mar 2004
17 Mar 2004	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA				17 Mar 2004
15 Mar 2004	AL DESPACHO				15 Mar 2004
20 Feb 2004	RECEPCIÓN MEMORIAL				20 Feb 2004
13 Feb 2004	RECEPCIÓN MEMORIAL				13 Feb 2004
09 Feb 2004	RECEPCIÓN MEMORIAL				09 Feb 2004
15 Jan 2004	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	FECHA REAL 27 NOV 2003/DECRETA SECUESTRO			15 Jan 2004
15 Jan 2004	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 15/01/2004 A LAS 10:02:56	15 Jan 2004	15 Jan 2004	15 Jan 2004

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

FORMATO DE SOLICITUD
NUEVOS SUMINISTROS Y MODIFICACIONES TÉCNICAS

COBENSA
Mucho más que energía

INFORMACIÓN GENERAL		TIPO DE SOLICITUD	
Fecha de solicitud:	del 4 de 9 de 2016	<input type="checkbox"/> Cuenta nueva	<input type="checkbox"/> Incorporación de cuentas
Ciudad en que actúa el solicitante	<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input checked="" type="checkbox"/> ARRENDATARIO	<input type="checkbox"/> Independización	<input type="checkbox"/> Tratado del medidor
Dirección del predio:	KN 14 # 149-80 AP. 106	<input type="checkbox"/> Aumento de carga	<input type="checkbox"/> Facilidad
Categoría del inmueble:		<input type="checkbox"/> Otro	

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
Nombre:	FERNANDO RUIZ PULIDO
Número de cédula:	79547664
Teléfono residencia:	312 4243417
Teléfono oficina:	

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
Nombre:	
Número de cédula:	
Lugar de residencia:	
Teléfono residencia:	
Teléfono oficina:	

La presente solicitud se tramita con previo conocimiento y consentimiento del propietario del inmueble.

Firma del solicitante C.C.: 79547664 De: BTA	Firma del propietario C.C.: De:
---	------------------------------------

312 5920832 . MILENA SANCHEZ

PISOS EXITO QUIRIGUA
NIT. 12.200.229-1
08 SEP 2016

PISOS EXITO QUIRIGUA
NIT. 12.200.229-1
08 SEP 2016
ENTREGADO

PISOS EXITO QUIRIGUA
NIT. 12.200.229-1

CANCELADO

Responsable Iva Regimen Común
Resolución DIAN No 320001305519 de 2016/08/26
Numeración Autorizada PQ 1 al PQ 10000

CLIENTE			FACTURA DE VENTA		
Cliente	RUIZ FERNANDO		Número	00003860	
Nit	79.547.664		Fecha	08/09/2016	
Dirección	CLL 78 58 33				
Ciudad	BOGOTÁ D.C.				
		Teléfono	3124243417		
Códigos	Descripción	Unid	Cantidad	Valor	Valor total
54807	PISO VERABL. 45*45-1	METR	70.00	15,900.00	1,113,000.00
3218	TROYANO NEGRO 31*31-1	METR	3.00	18,900.00	50,700.00
0203	PEGAEXITO " 25 K. GRIS	UNID	15.00	10,000.00	150,000.00
8002	BOQ FRAG BLANCA " 2 K	UNID	3.00	8,000.00	24,000.00
PINZON AURELIO ASESOR COMER		EFFECTIVO	1,337,700.00	Subtotal	1,153,190.00
				Iva	184,510.00
				Retención	
				Total	1,337,700.00

CALLE 80 N 90 A88 BOGOTA TELEFONOS 735 99 82 - 3118474643 E-MAIL

CANAVERIAS VII APTO 106

OFERTA COMERCIAL Y EJECUCIÓN DE OBRA

CAM
GyM

Fecha <i>29/11/10</i>	Hora <i>17:00</i>	No. de Solicitud <i>1079715</i>	No. de Cliente <i>116729741-</i>	OFERTA NUMERO 0171678
Dirección <i>El Ma 149 PO ARTU 106</i>		Barrio <i>Cadex Colón</i>	Localidad	Teléfono <i>31336684</i>
Persona que atendió <i>Armando Jaramela Gordillo Rojas</i>		Identificación <i>02 Nit. 72995493</i>	Localización del Medidor <i>Armarío</i>	EN CALIDAD DE
				AUTORIZADO
				TÉCNICO
				PROPIETARIO

ID	TIPO DE TRABAJO	Sub	DESCRIPCIÓN	MATERIAL				MANO DE OBRA				TOTAL	
				Unid.	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	Unid.	Cant.	Valor Unitario	Valor Total		
01.	ACOMETIDA AÉREA O SUBTERRANEA CON DUCTO EXISTENTE	045	Cable 2x8 AWG Concéntrico	ML				ML					
		046	Cable neutro concéntrico 2x8 AWG	ML				ML					
		047	Cable neutro concéntrico 3x8 + 1x10 AWG	ML				ML					
		050	Cable neutro concéntrico 2x6 + 6 AWG	ML				ML					
		048	Cable neutro concéntrico 3x6 + 6 AWG	ML				ML					
		054	Cable neutro concéntrico 3x2 + 1x4 AWG	ML				ML					
		055	Conector tornillo perforación con chaqueta aislante (120-35) (35-5.3)	UN				UN					
		044	Juego de Accesorios acometida	GI				ML					
		052	Cable neutro concéntrico 3x4 + 6 AWG	ML				ML					
		02.	ACOMETIDA SUBTERRANEA	080	Cable de cobre No. 6	ML				ML			
081	Cable de cobre No. 4			ML				ML					
082	Cable de cobre No. 2			ML				ML					
083	Terminal tipo pala			UN				UN					
084	Tensor acometida grande			UN				UN					
085	Conector perforación grande			UN				UN					
03.	DUCTO GALVANIZADO SOBREPUESTO	082	Ducto de 1"	ML				ML					
		083	Ducto de 1-1/4"	ML				ML					
		084	Ducto de 1 1/2"	UN				ML					
		085	Ducto de 2"	UN				ML					
		077	Curva Galvanizada de 90° de 1"	UN				ML					
		078	Curva Galvanizada de 90° de 1-1/4"	UN				ML					
		081	Curva Galvanizada de 90° de 1-1/2"	UN				ML					
		080	Curva Galvanizada de 90° de 2"	CJTO				GI					
		088	Accesorios completos de 1"	UN				UN					
		091	Accesorios completos de 1-1/4"	CJTO				GI					
08.	MEDIDOR CALBRADO	025	Medidor Monofásica bifilar	UN	1	8218	8218					8218	
		026	Medidor Monofásica trifilar	UN									
		027	Medidor Trifásico 20 - 80a	UN									
		028	Medidor Trifásico 40 - 160a	UN	7	675	4725					4725	
04.	CAJAS	040	Caja embutida tipo monofásica	UN				GI					
		041	Caja medidor trifásico	UN				GI					
		043	Caja para dos medidores monofásicos tipo vertical	UN				GI					
		051	Caja modular para 2 medidores monofásica tipo horizontal	UN				GI					
		050	Caja modular para 2 medidores trifásica tipo horizontal	UN				GI					
		045	Cable medidor dos cuentas trifásica 50-150A	UN				GI					
		044	Caja medidor trifásico industrial 50-150A	UN				GI					
		046	Caja medidor trifásica doble vertical	UN				GI					
		047	Caja medidor trifásica para tres cuentas vertical	UN				GI					
		048	Caja para 3 y 4 medidores monofásicos o trifásicos	UN				GI					
06.	PUESTA A TIERRA	014	Varilla de puesta a tierra 5/8" x 2.44m cobrizada + conector	UN				GI					
		015	Varilla de puesta a tierra 5/8" x 2.44m cobre + conector	UN				GI					
58.	ACCESORIOS PTA. TIERRA	001	Accesorios pvc 1/2"										
		007	Ducto pvc 1/2" x 1m	UN				GI					
		003	Alambre de cobre blando desnudo No. 8	UN				GI					
28.	INTERRUPTORES	002	Interruptor Termomagnético Unipolar 120v 40 - 60A	UN	1	2302	2302	UN	1	2000	2000	4302	
		004	Interruptor Termomagnético Tripolar 220v 50A	UN				UN					
		003	Interruptor Termomagnético Tripolar 220v 75 - 100A	UN				UN					
		006	Interruptor totalizador 75 A	UN				UN					
		007	Interruptor totalizador 100 A	UN				UN					
		008	Interruptor totalizador 125 A	UN				UN					
		002	Cable de cobre No. 10 AWG THHN/THWN/THW	ML				GI					
		004	Cable de cobre No. 8 AWG THHN/THWN/THW	ML				GI	1	4000	4000	4000	
58.	DUCTOS DE PVC EMPOTRADOS	008	Ducto pvc 3/4" x 1m	ML				ML					
		009	Ducto pvc 1" x 1m	ML				ML					
		010	Ducto pvc 1-1/4" x 1m	ML				ML					
		011	Ducto pvc 1-1/2" x 1m	ML				ML					
		012	Ducto pvc 2" x 1m	ML				ML					
		014	Curva pvc de 90° x 3/4"	UN				UN					
58.	CURVAS PVC EMPOTRADA	015	Curva pvc de 90° x 1"	UN				UN					
		016	Curva pvc de 90° x 1-1/4"	UN				UN					
		011	Curva pvc de 90° x 1 1/2"	UN				UN					
		018	Curva pvc de 90° x 2"	UN				UN					
		002	Accesorios PVC 3/4"	UN				Jgo.					
58.	ACCESORIOS PVC	003	Accesorios PVC 1"	UN				Jgo.					
		004	Accesorios PVC 1 - 1/4"	UN				Jgo.					
		005	Accesorios PVC 1 - 1/2"	UN				Jgo.					
		006	Accesorios PVC 2"	UN				Jgo.					
		006	Tablero de distribución monofásico para 2 circuitos (caja)	UN				UN					
		007	Tablero de distribución monofásico para 4 circuitos	UN				UN					
21.	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN INTERNAS EMPOTRADO	008	Tablero de distribución monofásico para 6 circuitos	UN				UN					
		009	Tablero de distribución trifásico para 9 circuitos	UN				UN					
		010	Tablero de distribución trifásico para 12 circuitos	UN				UN					
		011	Tablero de distribución trifásico para 16 (18) circuitos	UN				UN					
		001	Interruptores enchufables monopolares 20a hasta 60a	UN				UN					
015.	"CONSTRUCCIÓN MURO PARA MEDIDOR"	005	Interruptores enchufables tripolares 20a hasta 50a	UN				UN					
			Bloqueo o ladrillo tolete en pañete por metro cuadrado	M2				M2					
			Ladrillo a la vista	M2				M2					
014.	DESMANTELAMIENTO	001	Desmantelamiento de instalaciones existentes	UN				GI					
017.	CUADRILLA		Cuadrilla hora movilizada	UN				UN					
99.	MATERIALES MEDIDA INDIRECTA	049	Cable Multiconductor 12 x 12 AWG	ML				ML					
		050	Medidor Electrónico Multirango										
		065	Terminal Tipo Ojo 1/4	UN				UN					
69.	CERTIFICACIÓN RETIE SUBELEMENTO		Juego CT'S	JG				JG					
		001	Instalaciones Monofásicas 3 Kw hasta 7 Kw					UN					
		002	Instalaciones Bifásicas y Trifásicas entre 8Kw hasta 25 Kw					UN					
		003	Instalaciones Trifásicas entre 26 Kw hasta 54 Kw					UN					
72.	ARMARIOS	300	Riel Omega	ML	1	964	964	ML	1	815	815	1779	
70.	DISÑO ELÉCTRICO	543	Diseño Eléctrico	UN				UN					

HOME CENTER

CALLE 80

36

SODIMAC COLOMBIA S.A.

NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
77054860	ANGEO 2 X 1 M NEGR	17,900 A
90913		
7703900	CANAL 2-5/8 X 1 PU	7,800 A
10907		
7704900	PARAL 2-1/2 X 1-1/2	17,700 A
770734812215		
	PUERTA TRIPLEX OKU	72,900 A
7807931633		
	CERRADURA ENTRADA	29,900 A
770723705098		
	BOTON PAVONADO FLO	2,500 A
770723705098		
	BOTON PAVONADO FLO	2,500 A
770298615869		
	BISAGRA OMEGA PUER	4,200 A
770298615869		
	BISAGRA OMEGA PUER	4,200 A
78079993161		
	CERCA + BANDO SAT	10,900 A
78079993161		
	CERCA ALCOBA S	11,900 A
770721441375		
	MARCO PINO 8.21.11	35,900 A
770721441375		
	MARCO PINO 8.21.11	35,900 A
770211027628		
	WIN ALUMINIO BLANC	5,800 A
770211027628		
	WIN ALUMINIO BLANC	5,800 A
770211027628		
	WIN ALUMINIO BLANC	5,800 A
--->>SUBTOTAL/TOTAL		268,600

CREDIBANCO ES SU RED

Insti:0099 TEF
 AV TEF II 268,600
 RIZA=103914 TARJ=9694
 RIBD =001371

CAMBIO 0

RESUMEN DE IVA

Tipo	Compra	Base/Imp	IVA
A=16%	268,600	231,552	37,048

DOC EQUIVALENTE NRO:6824 0000855739
 RANGO 00845451-99999999
 NRO DE FOLIO 2000053713 AÑO 05/2016

ATENDIDO POR DUBAN GERMAN VELASCO
 NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS 19
 NRO DE FOLIO 0068 24 0026 6452

VER

NRO. PAQ.:



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3077115
 GRACIAS POR SU COMPRA !!!



BOGOTÁ
HUMANANA



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

ACTA DE RECONEXIÓN DEL SERVICIO

CARAVELAS VII

111 100



No. RXS 0070657

Norma NS-098 "Condiciones técnicas para Reconexión del Servicio de Acueducto"

ZONA

1 DATOS BÁSICOS			
No. DE CONTACTO:		TIPO DE AVISO:	
Cuenta CONTRATO No.:		Cuenta INTERNA:	
DIRECCIÓN:		UNIDAD DE LECTURA:	
PORCIÓN:	BARRIO:	PLACA ANTERIOR:	PLACA POSTERIOR:
NOMBRE USUARIO:		TELÉFONO:	
		REGISTRO:	

2 INFORMACIÓN DEL MEDIDOR			
TIPO	VOLUMÉTRICO <input type="checkbox"/>	VELOCIDAD <input type="checkbox"/>	UBICACIÓN
MARCA MEDIDOR:		No. Y/O SERIE MEDIDOR:	DIÁMETRO:
ESTADO VISUAL		MEDIDOR DAÑADO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		1. FICHERO ROTO <input type="checkbox"/>	2. DAÑO EN CÚPULA <input type="checkbox"/>
		3. ESCAPE DELAN. MEDIDOR <input type="checkbox"/>	4. ESCAPE ATRÁS MEDIDOR <input type="checkbox"/>
		5. EN CONTRA FLUJO <input type="checkbox"/>	6. IMPOSIBILIDAD DE LECTURA <input type="checkbox"/>

3 ESTADO FINAL DEL PUNTO			
SI FUE INEFECTIVO CUÁL ES LA ANOMALÍA A TENER EN CUENTA:		01. EFECTIVO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
		1. NO SE EJECUTÓ POR PREDIO DEMOLIDO <input type="checkbox"/>	
		2. NO SE ENCONTRÓ CAJILLA <input type="checkbox"/>	
		3. NO PERMITIERON REALIZAR LA OPERACIÓN <input type="checkbox"/>	
		4. NO SE LOCALIZA DIRECCIÓN <input type="checkbox"/>	
TIPO DE RECONEXIÓN			
1. RECONEXIÓN INTERIOR CAJILLA <input type="checkbox"/>		2. RECONEXIÓN ESPECIAL RECEBO TIERRA <input type="checkbox"/>	
		3. RECONEXIÓN ESPECIAL ANDÉN EN CONCRETO Y/O TABLETA (NO IDU) <input type="checkbox"/>	
4. RECONEXIÓN ESPECIAL ANDÉN LOSETA TIPO <input type="checkbox"/>		5. RECONEXIÓN ESPECIAL ANDÉN ADOQUÍN LADRILLO <input type="checkbox"/>	
		6. RECONEXIÓN ESPECIAL VÍA ASFALTO <input type="checkbox"/>	
		7. RECONEXIÓN ESPECIAL VÍA CONCRETO <input type="checkbox"/>	
SELLO RETIRADO		SERIE No.:	
REPARACIÓN <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		TIPO (MULTILOCK - ANTIFRAUDE) <input type="checkbox"/>	
		CHAPETA EN REGISTRO DE CORTE <input type="checkbox"/>	
		COLOR ROJO <input type="checkbox"/>	

4 MATERIALES INSTALADOS											
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	ADAPTADOR HEMBRA PF+UAD			EMPAQUES			REGISTRO DE BOLA			ULTRA DOBLE	
	ADAPTADOR MACHO PF+UAD			LIMPIADOR			REGISTRO INCORPORACIÓN			ULTRA HEMBRA	
	BUCHING			MANGUERA PF+UAD EN CMS			SOLDADURA			ULTRA MACHO	
	CINTA TEFLÓN			MEDIDOR			TAPÓN HG MACHO			UNIÓN PVC	
	CAJILLA			NIPLES			TAPÓN SOLDADO			RECEBO	
	CODO PVC			RACORES			TAPA			CEMENTO	
	COLLARÍN			REGISTRO ANTIFRAUDE			TUBO EN METROS			OTRO ¿CUÁL?	

5 OBSERVACIONES	
<p>EL MEDIDOR... EL USUARIO ACIERTA... LA FAP... LOS CARGOS... Y EL CUMPLIMIENTO DE... ESTOS CARGOS... ESTADOS... DOBLE</p>	

6 USUARIO		7 FUNCIONARIO	
RECIBO LA ACOMETIDA REGISTRADA EN ESTE DOCUMENTO DEBIDAMENTE INSTALADA, QUEDANDO CON SERVICIO Y EN PERFECTO ESTADO.			
NOMBRE:	PROPIETARIO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	HORA INICIO:	HORA IFIN:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		NOMBRE:	
TELÉFONO:		REGISTRO No.:	CÉDULA No.:
FIRMA:	FIRMÓ <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FIRMA:	

ATENCIÓN SEÑOR USUARIO

ADVERTENCIA: Por favor verifique que el registro de mano se encuentre cerrado, para evitar inundaciones por llaves abiertas durante el tiempo que el predio estuvo sin servicio. Se deja cerrado en el momento de la reconexión.

Los funcionarios del ACUEDUCTO NO están autorizados para realizar cobros o trabajos adicionales a la acometida del servicio. Cualquier observación, queja o reclamo debe informarlo a la línea directa ACUALÍNEA 116.

OFRECEMOS DISCULPAS POR LAS INCOMODIDADES PRESENTES EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA

FACTURA POR 2 MESES



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Acualínea
www.acueducto.com.co

NIT. 899.999.094-1

Datos del usuario

EDIFICIO CARAVELAS VII EDIFICIO CARAVELA
KR 14 149 80 AP 106

(INMUEBLE) USAQUEN
(CORRESPONDENCIA)

ESTRATO: 4 CLASE DE USO:
UND. HABIT./FAMILIAS: UND. NO HABITACIONAL:

ZONA: 1 CICLO: C1A RUTA: C1A1080

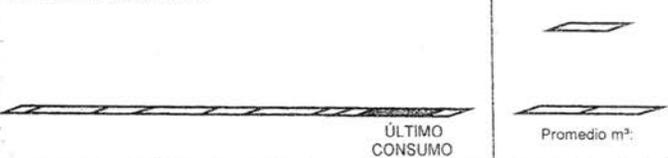
Datos del medidor

MARCA: NÚMERO: TIPO: DIÁMETRO:

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:		CONSUMO (m³)	
LECTURA ANTERIOR:			
FACTURADO CON:		Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



ÚLTIMO CONSUMO

Promedio m³:

Periodo facturado

MAR/04/2016 - SEP/30/2016

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

9046837

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

25188641713

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$287.056

Fecha de pago oportuno

NOV/17/2016

Fecha límite de pago para evitar suspensión

NOV/22/2016

FECHA DE EXPEDICIÓN NOV/01/2016

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ENE/13/2017

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (*) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial						
Consumo residencial básico						
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①						
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial						
Consumo residencial básico						
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②						

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

OTROS COBROS: ① ② ③ ④

\$0

CONSUMO MES

CONSUMO DIA

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

01.11.2016

10

1092/10081

HOME CENTER
CEDRITOS

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor	
770538900585	PINTURA CONTRA ORO	129,900 A	
77018179489	PEGAMENTO MONICO G	12,000 A	
770561002500	AMARRA TAPA M	3,500 A	
770221700318	TORNILLO PANEL DRY	3,900 A	
770221701303	ACOPLE 1/2 X 7/8	3,500 A	
770221701304	ACOPLE 1/2 X 7/8	1,400 A	
770221701303	ACOPLE 1/2 X 7/8	3,500 A	
770221701304	ACOPLE 1/2 X 7/8	1,400 A	
77070605001	TORNILLO PANEL DRY	2,300 A	
--->>SUBTOTAL		167,400	
TARIFA		167,400	
Rango 00046897-99999999		585454	
CAMBIO		0	
RESUMEN DE IVA			
Tipo	Compra	Base/Imp	IVA
A=16%	10,900	9,397	1,503

3 meses.

DOC. EQUIVALENTE NRO: 1101 0000123062
RANGO: 00046897-99999999
Resol. POS: 310000091413 de Feb 11/2016

ATENDIDO POR: DIANA ROSAMAR MURIL
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS 9
11/18/16 10 01 0011 01 0050 0420

MILLON

NRO. PAQ.:



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3077115
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

CUENTANOS
TU EXPERIENCIA

www.homecenter.com.co/tuopcion

Tirilla: 11 1 50
Fecha: 181116100134

HOME CENTER
CEDRITOS

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor	
770706050380	TORNILLO PANEL DRY	3,300 A	
770715370504	SOLDADURA CPVC 1/1	4,300 A	
770669630216	CHAZO NEGRO ESTRIA	900 A	
002887737770	BROCA HSS 3/32 P9 D	2,400 A	
--->>SUBTOTAL/TOTAL		10,900	
EFECTIVO		20,000	
CAMBIO		9,100	
RESUMEN DE IVA			
Tipo	Compra	Base/Imp	IVA
A=16%	10,900	9,397	1,503

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIA 1931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social:

Cedula Y/O N.I.T.:

Devoluciones de articulos de navidad
solo se reciben hasta Dic 7 de 2016
Todos los articulos de navidad
importados tendran una garantia de
3 meses.

DOC. EQUIVALENTE NRO: 1103 0000339669
RANGO: 00258380-99999999
Resol. POS: 310000091413 de Feb 11/2016

ATENDIDO POR: KATHERIN J SOTAQUIRA
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS 4
11/23/16 14:49 0011 03 0150 7631

BOXEO

NRO. PAQ.:



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3077115
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

CUENTANOS
TU EXPERIENCIA

Ingresar a:
www.homecenter.com.co/tuopcion

Tirilla: 11 3 150
Fecha: 231116144927

41

HOME CENTER
CEDRITOS

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
780799931623	CINTA TEFLON PTFE	1,000 A
770715375647	CODO 90 x 1/2 PRES	300 A
770715375647	CODO 90 x 1/2 PRES	300 A
770715375647	CODO 90 x 1/2 PRES	300 A
===>>SUBTOTAL/TOTAL : \$		1,900
EFFECTIVO		10,000
CAMBIO		8,100
RESUMEN DE IVA		
Tipo	Compra	Base/Imp. IVA
A=16%	1.900	1.638 262

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social :

Devoluciones de articulos de navidad solo se recibiran hasta Dic 7 de 2016
Todos los articulos de navidad importados tendran una garantia de 3 meses.

DOC. EQUIVALENTE NRO:1104-0000117929
RANGO:00049887-99999999
Resol.POS: 310000091413 de Feb 11/2016

ATENDIDO POR: VIVIANA A. MEJIA N.
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS 4
11/21/16 18:57 0011 04 0291 4586

POSAR

NRO. PAQ.:



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3077115
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

CUENTANOS
TU EXPERIENCIA

Ingresar a:
www.homecenter.com.co/tuopinion

Tirilla: 11 4 291
Fecha: 211116185752

HOME CENTER
CEDRITOS

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
770715375647	CODO 90 x 1/2 PRES	2,400 A
770715374441	TAPON X 1/2 ROSCAD	450 A
770715374441	TAPON X 1/2 ROSCAD	450 A
770715375623	ADAPLADOR MACHO 1/2	300 A
--->>SUBTOTAL/TOTAL : \$		3,600
EFFECTIVO		10,000
CAMBIO		6,400
RESUMEN DE IVA		
Tipo	Compra	Base/Imp. IVA
A=16%	3.600	3.103 497

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

Para solicitud de garantias presente esta factura de compra.

Devoluciones de articulos de navidad solo se recibiran hasta Dic 7 de 2016
Todos los articulos de navidad importados tendran una garantia de 3 meses

DOC. EQUIVALENTE NRO:1109-0000479167
RANGO:00416857-99999999
Resol.POS: 310000091413 de Feb 11/2016

ATENDIDO POR: SANDRA M. MONROY C.
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS 11
11/22/16 15:21 0011 09 0135 5558

MADRES

NRO. PAQ.:



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3077115
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

CUENTANOS
TU EXPERIENCIA

Ingresar a:
www.homecenter.com.co/tuopinion

Tirilla: 11 9 135
Fecha: 221116152028

4/2

HOME CENTER
CREDITOS

43

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

HOME CENTER
CREDITOS

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
770715375647	CODO 80 x 1/2 PRES	300 A
770715375647	CODO 90 x 1/2 PRES	300 A
770715375647	CODO 90 x 2 PRES	300 A
770715375647	CODO 90 x 1/2 PRES	300 A
770715375647	CODO 90 x 1/2 PRES	300 A
770715375647	CODO 90 x 1/2 PRES	300 A
770715375608	TEE 1/2 PREGON PA	400 A
770715375647	CODO 90 x 1/2 PRES	300 A
002887737913	BROCA MAMPUESTERIA	2,500 A
	SUBTOTAL TOTAL	4,700
	ELIIVA	10,700
	CAMBIO	6,000

DESCRIPCION	Valor	
UNION 2 SANTIAGO	1,050 A	
ELIIVA	10,000	
CAMBIO	6,550	
RESUMEN DE IVA		
Compra	Base/Imp	IVA
1,050	965	145
2,490	2,400	0

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social :

Cedula Y/O N.I.T :

3 meses

DOC EQUIVALENTE NRO: 1115 0000136548
RANGO: 0016765-99999999
Resol POS: 310000091413 de Feb 11/2016

ATENDIDO POR: SONIA
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS: 8
11/11/16 12:48 0011 01 0135 0200

CABLE

NRO. PAQ. : _____



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3077115
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

CUENTANOS
11 EXPERIENCIA

Ingresa a
www.homecenter.com.co/tuopinion

Teléfono: 11 15 71
Fax: 111116121759

Tipo	Compra	Base/Imp.	IVA
A=16%	4.700	4.052	648

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social :

Cedula Y/O N.I.T :

Políticas de devoluciones: El producto debe estar en condiciones aptas para su venta sin uso, sin armar, en el empaque original, catálogos, manuales.

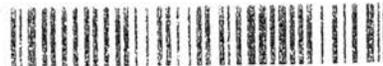
Devoluciones de artículos de navidad solo se recibirán hasta Dic 7 de 2016
Todos los artículos de navidad importados tendrán una garantía de 3 meses.

DOC EQUIVALENTE NRO: 1101 0000118170
RANGO: 00046897-99999999
Resol POS: 310000091413 de Feb 11/2016

ATENDIDO POR: CESAR MORA GUTIERREZ
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS: 8
10/31/16 14:23 0011 01 0135 0200

GAMA

NRO. PAQ. : _____



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3077115
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

CUENTANOS
11 EXPERIENCIA

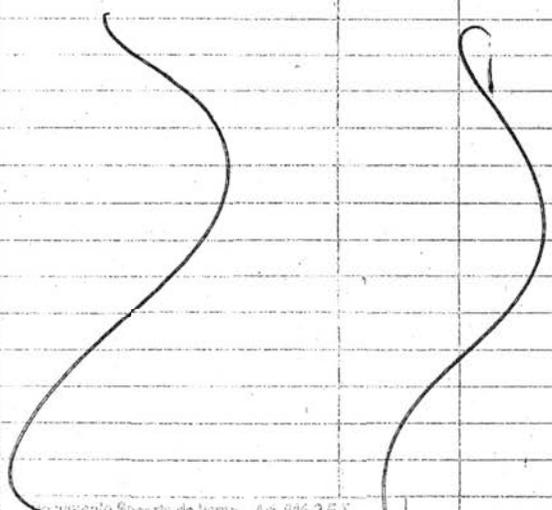
Ingresa a
www.homecenter.com.co/tuopinion

Teléfono: 11 15 135
Fax: 111116142318

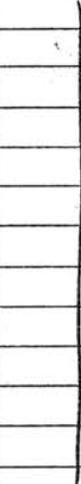
CERRAJERÍA Y ELÉCTRICOS PANAMA
 Griselda N. de Cañón
 NIT. 33.152 431-3
 -SERVICIO A DOMICILIO-
 Calle 147 No. 12-26 Cel. 313 210 1277
 Tel. 614 7081 - 216 0304 Cedritos

DIA MES AÑO
 21 10 16

Nit:
 CLIENTE: _____ C.C.
 DIRECCIÓN: _____ TEL.: _____
 VENDEDOR: _____ TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Soldaman		3800
			
RECIBI			TOTAL \$3800

0004 TOTAL
 SUB-TOTAL CLIENTE EDOR
 AGIAS POR SU COMPRA

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
			
RECIBI			TOTAL \$2000

CANCELADO
 Calle 150 No 19-25
 Cel. 310 774 91 10

TEL.: _____

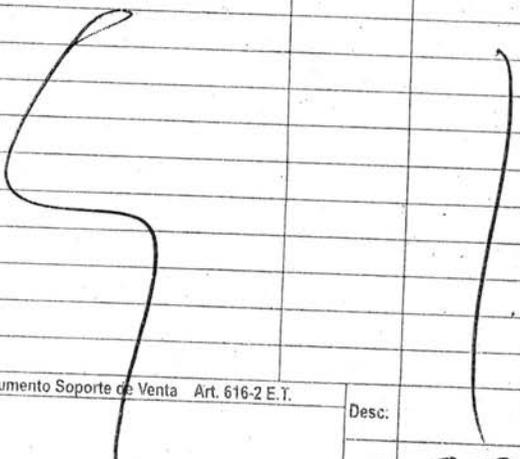
FECHA: 23 11 14
 DIA MES AÑO

RECIBO DE PAGO COTIZACIÓN
 CUENTA DE COBRO PEDIDO

CERRAJERÍA Y ELÉCTRICOS PANAMA
 Griselda N. de Cañón
 NIT. 33.152 431-3 No.
 -SERVICIO A DOMICILIO-
 Calle 147 No. 12-26 Cel. 313 210 1277
 Tel. 614 7081 - 216 0304 Cedritos

DIA MES AÑO
 27 8 16

Nit:
 CLIENTE: _____ C.C.
 DIRECCIÓN: _____ TEL.: _____
 VENDEDOR: _____ TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	soporte cerdana		1700
12	chavetas		600
12	terruillos		1800
1	lazo		1500
			
RECIBI			TOTAL \$5600

CUENTA DE COBRO PEDIDO
 COTIZACIÓN RECIBO DE PAGO

FECHA: 10 11 16
 DIA MES AÑO

VENDIDO A: José Orjuela
 DIRECCIÓN: _____ TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	docena Chazo 1/4		1500
			
RECIBI			TOTAL \$1500

CANCELADO
 Calle 150 No 19-25
 Cel. 310 774 91 10

GRACIAS POR SU COMPRA
 VENDEDOR CLIENTE SUB-TOTAL
 TOTAL 1.500

CUENTA DE COBRO PEDIDO
 COTIZACIÓN RECIBO DE PAGO

FECHA:

DÍA	MES	AÑO
24	11	16

VENDIDO A: _____
 DIRECCIÓN: _____ TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	Juego cumbi		172000
1	1120 Ng		1300
SUB-TOTAL			173300
TOTAL			3800

GRACIAS POR SU COMPRA

VENDEDOR: _____ CLIENTE: _____

TOTAL: 3800

No CUENTA DE COBRO REMISIÓN PEDIDO

Nombre del cliente: Jose Oyuela
 NIT: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____
 Forma de pago: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
11.50	de Plancha		\$100.000
ABONO: \$ 50.000			
Saldo: \$ 50.000			
SON:		TOTAL \$	

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE: Jose Oyuela
 FIRMA Y SELLO DEL VENDEDOR: cancelado

Acta de Revisión: ARB24481
 Resultado Visita: Visita Fallida
 Resultado Atención Comercial: Acepta Conexión: ATENCIÓN COMERCIAL CONFORME
 Conexión del Servicio: 45

INFORMACIÓN COMERCIAL
 No. Solicitud: S1079715 No. Factibilidad: NO
 Tipo Solicitud: MMTT Fecha: 03/10/16 11:07:05 a.m.
 No. Cliente: 1672934 Concepto Inicial: Visita Fallida
 Concepto Final: Visita Fallida

Trabajo: _____
 DATOS DEL CLIENTE
 Nombre de quien Atiende: ADRIANA GORDILLO ROJAS Nit o CC: 52985493
 Dirección: KR 14 NO 149 - 80 AP 106
 Barrio: EL VERVENAL - VERBENAL
 Localización del Medidor: interno Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Medidores Encontrados

No. Medidor	Tipo	Marca	Lectura	Ubicación	Tipo Medidor	%Regist	%No Reg

Sellos Encontrados

No. Sello	Ubicación	Color

Resultado Técnico (Elemento / Descripción)
 Observaciones
 cliente solicita reinstalación visita queda no conforme y puesto que falta carta de autorización de propietario según el certificado de libertad, y certificación retie por organismos ya que tiene que adecuar todo en la parte interna

Firmas
 Atiende: ADRIANA GORDILLO ROJAS Documento: 52985493 En Calidad de: AUTORIZADO
 Técnico: GIOVANNY MANCERA USECHE Documento: 80813298 RG02-IN220 VI

CODENSA S.A. ESP. en cumplimiento con sus obligaciones como Operador de Red, autoriza y supervisa a la presente empresa contratista para que realice la Conexión de Servicio de los elementos que suponen las instalaciones eléctricas del predio (cable, caja, interruptor, ductería, medidor y puesta a tierra). Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES de CODENSA S.A. ESP.

La acometida eléctrica del predio, incluyendo el medidor, son de propiedad del cliente, motivo por el cual y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 d) de la resolución CREG 107 de 1997, es responsable del cumplimiento de las condiciones técnicas adecuadas para la prestación del servicio. Estos elementos deben estar en condiciones óptimas de funcionamiento para la seguridad de su familia y la de la comunidad.

Los trabajos de adecuación deben ser realizados por el Ingeniero, Técnico o Profesional o Profesional Electricista con matrícula profesional vigente en cumplimiento de las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Tenga en cuenta que al realizar las adecuaciones debe seguir los siguientes trámites ante CODENSA S.A. ESP., con el fin de no recurrir en sanciones y/o multas por incumplimiento a las disposiciones establecidas en el CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES.

- « Solicitud de Retiro de Sellos
- « Solicitud de Conexión del Servicio por Nuevo Suministro o Adecuación adicionalmente, para la adecuación de las instalaciones eléctricas externas debe tener en cuenta que:
 - « El nuevo suministro debe estar acorde con las normas técnicas vigentes, las cuales pueden ser consultadas en el Centro de Atención Especializada servicio al cliente mas cercano a su residencia.
 - « Los materiales empleados en la misma deben contar con un certificado de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones, expedido por un ente acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El retiro e instalación de sellos del medidor y la desconexión, así como la posterior conexión del servicio, solo puede ser realizada por personal autorizado por CODENSA S.A. ESP.

Para mayor información comunicarse al 115 o dirigirse a nuestros centros de atención especializada

46

Vidrios Templados,
Laminados, Multilaminados,
Diseño y Color, Acústicos,
Curvos y Planos:



INDUSVIT LTDA.
VIDRIOS TEMPLADOS PANORAMICOS



VIDRIOS TEMPLADOS PANORAMICOS INDUSVIT LTDA.
NIT: 860.526.772-6

SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 009922 DE 14 NOV 2014

IVA RÉGIMEN COMÚN
RAD N° 03-2967-12
INDUSTRIA Y COMERCIO
ACTIVIDAD ECONÓMICA 2310

**FACTURA
DE VENTA**

No. BOG2 79899

SEÑORES: RUIZ EDGAR
DIRECCION: CL 9A 24B 17
CIUDAD: BOGOTÁ

NIT. 79.244.762 9
TELEFONO: 00000000000

FECHA FACTURA
09 12 2015

FORMA DE PAGO	ORDEN DE PRODUCCION
EFFECTIVO	3750

REFERENCIA	DESCRIPCION	MEDIDA	AREA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I-D 5mm	INCOLORO 5mm TEMPLADO	0.950 X 1.500 =	1.500	1.00	60,000.00	60,000.00

Handwritten notes:
\$150,000
Remota BIC 2/1/16

INDUSVIT PUENTE ARANDA
RECIBIDO Y ENTREGADO
RECIBIDA SATISFACCION LA REPRESENTACION
DE ESTA ORDEN
Fecha _____
FIRMA CLIENTE _____

SON: CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/C	SUBTOTAL	60,000.00
FAVOR REVISAR SU MERCANCIA - NO ACEPTAMOS CAMBIOS - DESPUES DE 30 DIAS NO SE RESPONDE POR MERCANCIA	DESCUENTO	0.00
<small>- SU PAGO EXTEMPORANEO CAUSARA INTERESES DEL MAXIMO LEGAL VIGENTE. ESTA FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO DE ACUERDO A LA LEY 1231 DE 2008 - GIRE CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INDUSVIT LTDA. - EL FIRMANTE DEL PRESENTE TITULO VALOR SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FACULTADO PARA REPRESENTAR AL COMPRADOR, LA MERCANCIA FUE REAL Y MATERIALMENTE RECIBIDA.</small>	I.V.A.	14,400.00
ELABORADO POR: BRENDA	RET. I.V.A.	0.00
- ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UN TITULO VALOR. DEC. 818 ART. 774 del Código de Comercio. <i>Edgarr Ruiz</i> NOMBRE - C.C. - NIT - FIRMA Y SELLO	RET. I.C.A.	0.00
	RET. FTE	0.00
	TOTAL	104,400.00

PRINCIPAL: CARRERA 33 No. 17B-16 PBX: 208 4452 - FAX: 247 7920 CUNDINAMARCA
SUCURSAL: CALLE 14 No. 52-30 PBX: 261 5644 - FAX: 261 5823 PUENTE ARANDA
SUCURSAL: CARRERA 96B No. 17-16 PBX: 298 7530 FAX 298 7078 FONTIBON

- ORIGINAL -

www.INDUSVIT.com

RESOLUCION DIAN 320001099728 DEL 2014/01/20 DEL BOG2-65.001 AL BOG2-80.000 AUTORIZA

OFERTA COMERCIAL Y EJECUCIÓN DE OBRA

CAM
Gym

FORMA DE PAGO

No. De Cliente para Cobro 1672934-

Contado

Financiado sin C.I. VALOR CUOTA INICIAL

Pago Anticipado

Financiado con C.I.

Valor a Financiar	155.897
No. de Cuotas	12
Tasa de Interés (%)	7.40%
Valor Cuota (aprox.)	

OFERTA No. **0171678**

AUTORIZACIÓN DE OBRAS

"YO Adriana Marcela Gordillo Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 52985493 de Bogotá, en calidad de Propietaria, autorizo a **CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS SAS**, para realizar los trabajos relacionados en la Oferta Comercial No. 0171678, por valor de \$ 155.897 IVA incluido.

De igual manera solicito, sean financiados los valores correspondientes a la presente oferta Comercial a través de la factura de energía de CODENSA S.A ESP, de acuerdo a la forma de pago pactada y manifiesto tener conocimiento que la falta de pago oportuno de estos valores originará la suspensión del servicio de energía, de acuerdo con lo contemplado en la Cláusula 19.1.1 del Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica."

FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

20161018

--	--	--	--

Adriana Marcela Gordillo Rojas
Nombre de quien autoriza realizar la obra

[Firma]
Firma de quien autoriza realizar la obra

CC. 52985493 DE Bogotá

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO

"Con sustento en las normas legales y demás disposiciones normativas que regulan la materia, autorizo de manera expresa, permanente e irrevocable a **CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS SAS**, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, para que consulte, solicite, procese, reporte y divulgue a la Central de Información del Sector Financiero CIFIM, que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o cualquier otra entidad que maneje o administre datos de bancos financieros o de solvencia patrimonial y crediticio con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento comercial o crediticio con dicha compañía, especialmente mi relación con todas las operaciones activas de crédito celebradas o que celebre en el futuro con ella; las facultades anteriores estarán plenamente vigentes mientras subsista alguna relación comercial y obligación insoluta a mi cargo por cualquier concepto y en cualquier calidad.

La información reportada permanecerá en los referidos bancos de datos durante el tiempo que establezcan las normas que regulan la materia y de acuerdo con los términos y condiciones definidos por ellas."

Adriana Marcela Gordillo
Nombre de quien autoriza

[Firma]
Firma de quien autoriza

CC. 52985493 DE Bogotá

ACEPTACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS

Antes de firmar el presente documento tenga en cuenta lo siguiente:

El personal que realiza los trabajos NO ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR DINERO, ni ejecutar obras diferentes a las relacionadas en la Oferta Comercial El personal que realizó los trabajos está en la obligación de devolver la totalidad de los materiales retirados

Tenga en cuenta que los trabajos no serán facturados hasta que usted no esté de acuerdo con la obra entregada. Adicionalmente los trabajos realizados cuentan con una garantía de 6 meses

CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS SAS, garantiza que el material instalado cuenta con un certificado de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, expedido por un ente acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio, adicionalmente el medidor instalado ha sido calibrado por un laboratorio certificado según Resolución 10165 de mayo 18 de 2004, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

OBSERVACIONES

se le explico al cliente obras por concluir

ESTADO OFERTA COMERCIAL

- ACEPTADA OFERTA EN ESTUDIO POR PARTE DEL CLIENTE PENDIENTE POR ESTUDIO DE CRÉDITO
- RECHAZADA PENDIENTE DE EJECUCIÓN POR MATERIALES

De conformidad y a entera satisfacción con la obra construida y con lo expuesto en el presente documento:

Adriana Marcela Gordillo
Nombre de quien acepta la obra

En calidad de: Propietario

[Firma]
Firma de quien acepta la obra

C.C. 52985493 DE Bogotá

Rosa Velandic
Nombre del Técnico

[Firma]
Firma de Técnico

C.C. 9072150 DE



ACTA DE CONEXION



48

Fecha de conexión a la red 20/16/1918	Hora de conexión	Fecha de desconexión a la red	Hora de desconexión	No. de Solicitud 109715	No. de Solicitud de Condiciones de Servicio	No. de Cliente 1167219341-1
Dirección EX 14 N 149 80 APT 106		Nomenclatura ACTUAL ANTIGUA		Tipo URBANA RURAL		Localizador del Medidor ANTIGUA
Nombre del Propietario Astrid Margarita González		Identificación C.C. 52985493		Teléfono 733366847		No. Medidor Vecino 1167219341-1
Nombre de la persona que lo atiende Astrid Margarita González		Identificación C.C. 52985493		Teléfono 733366847		En calidad de AUTORIZADO TÉCNICO PROPIETARIO
Jefe de cuadrilla José Ulmar Díaz		Identificación 10720680		Tipo de Red ABIERTA TRENZADA		TIPO DE ACOMETIDA AÉREA SUBTERRÁNEA
Nombre del Representante Legal (Si Aplica)		Género: MASC		FEM		
Tipo de Documento Identificación (C.C./NI)		Número Documento de Identificación:				
Tipo de Solicitud		Actividad		Clase de Servicio		Extraño
NNS (LIMIT) NTR		DESCONEXIÓN		RETIRO DE SELLOS		RESIDENCIAL COMERCIAL INDUSTRIAL OFICIAL
No. PCR Instalado		Longitud		Latitud		Long. Acometida
Resultado Actividad		CAMBIO DISMINUCIÓN		RETIRO PARA INCORPORACIÓN		INDEPENDIZACIÓN ADECUACIÓN TRASLADO CREACIÓN CUENTA REINSTALACIÓN
TRANSITORIO		ELIMINACIÓN SERVICIO DIRECTO		SERVICIO DIRECTO AUTORIZADO		RETIRO SELLOS CAMBIO MEDIDOR DESAPARECIDO O ILEGIBLE CAMBIO DE DIRECCIÓN ADECUACIÓN SERVICIO DIRECTO AUTORIZADO

MEDIDORES			
No. Medidor Encontrado	Marca	Capacidad	Lectura
No. Medidor Retirado	Marca	Capacidad	Lectura
No. Medidor Instalado	271210	415	102

SELLOS RETIRADOS				SELLOS INSTALADOS			
UBICACIÓN	TIPO	COLOR	NUMERO	TIPO	COLOR	NUMERO	
TAPA PRINCIPAL							
CAJA CONEXIONES				02	05	10741833	
CELDA MEDIDOR							

PRUEBAS EN MEDIDOR INSTALADOS					
MEDIDOR SUMINISTRADO POR: <input type="checkbox"/> CLIENTE <input checked="" type="checkbox"/> CONTRATISTA					
3600 x GIROS CONSTANTE x TIEMPO REAL		3600 x 1 1600 x 3.51		ENERGÍA (kWh) REGISTRADA - 0.679	
Vr (Volt) 123.03		Vs (Volt) /		% REGISTRADO 100%	
Ir (Amp) 5.23		Is (Amp) /		% NO REG. 0	
Pr (kW) 6.18		Ps (kW) /		% ERROR 0	
LECTURA INICIAL 102		LECTURA FINAL 103		No. GIROS 160	
PRUEBAS		S		T	
CONEXIONES		✓		TIPO DE SERVICIO 1a	
CONTINUIDAD		✓		2a	
PUENTES		✓		3a	

Ubicación del Medidor			
DIRECTA	INDIRECTA	INTERIOR	EXTERIOR
POSTE (LOCAL)	CAPSLADO	SUMERO	SUMERABLE
PEDISTAL	AEREO		

Tenga en cuenta que si usted es un cliente de los estratos 1, 2 y 3 tiene derecho a una financiación hasta 36 meses para los cargos por conexión (Art. 97 Ley 142 de 1994), si usted solicita un plazo inferior, estará renunciando a este derecho.

CARGOS POR CONEXIÓN		VALOR	Cant.
Puesta en Servicio Monofásico	\$		
Puesta en Servicio Trifásico	\$		
Instalación Medidor Monofásico	\$		
Instalación Medidor Trifásico	\$		
Conexión del Servicio Monofásico	\$	27059	1
Conexión del Servicio Trifásico	\$		
Retiro de Sellos	\$		
Sellos	\$	65	1
Subtotal		27124	
TOTAL CARGOS POR CONEXIÓN		27124	

OBSERVACIONES
SE REALIZA RECONEXIÓN DEL SERVICIO CON MEDIDOR MONOFÁSICO
ADICIONAL SE REALIZA DESCONEXIÓN DE CARGA A 3 KW POR
PETICIÓN DEL CLIENTE PS. CX. KNO QUE DA FUERZA A UNO NORMAL
KNO TIENE A INCORPORACIÓN

DO CLIENTE:
El medidor retirado relacionado en este documento podrá ser solicitado nuevamente (siempre y cuando el cliente lo hubiese pagado) en el laboratorio de la Compañía Americana de Multiservicios CAM ubicado en la Cra 65B # 13-78 presentando este comprobante. Si el cliente no se presenta en un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha del retiro, CODENSA no se hará responsable del medidor.

Autorización y aceptación del presente documento
Yo, Astrid Margarita González identificada con cédula de ciudadanía No. 52985493 de B/C en calidad de Propietaria autorizo a CODENSA S.A. EPS para realizar cargos por conexión indicados en esta acta. De igual manera solicito, sean financiados los valores correspondientes a través de la factura de energía de CODENSA S.A. EPS, de acuerdo a la forma de pago pactada y manifestado tener conocimiento que la falta de pago oportuno de estos valores originará la suspensión del servicio de energía, de acuerdo con lo contemplado en la cláusula 15.1.1 del Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica.

FIRMA DEL CLIENTE
C.C. 52985493 DE Propietaria
DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO POR SUS DOS CARAS

FIRMA DEL TÉCNICO
C.C. 10720680 DE

0924328

FORMAS Y PAPELES LTDA. NIT. 800.079.574-7 TELS.: 407.0804 - 375.0058

RG01-IN220V1

19

ACTA DE REVISIÓN



0840053

CONEXIÓN DEL SERVICIO SIMPLE COMPLEJA

Fecha de Visita	Hora de Llegada	Tipo de Solicitud	Tipo de Trabajo	No. de Solicitud	No. de Solicitud de Condiciones de Servicio	No. de Cliente
20/16/18 11:30		NNSMTR	Revisión	1079715		1672934-1
Dirección		Nomenclatura		Localización del Medidor		BARRIO
A-14 N 119 80		ACTUAL ANTIGUA		Alvario		PARQUE ZONA 18
Nombre de la persona que lo atiende		Identificación		En Calidad de:		Municipio
José Manuel Aguilar Vergara		C.C. NIT 192160250		AUTORIZADO TÉCNICO PROPIETARIO		Boquerón

VISITA NO EFECTIVA

PREDIO CERRADO
 NO SE ENCUENTRA PROPIETARIO Y/ON AUTORIZADO
 DIRECCIÓN ERRADA
 SOLICITUD CORRESPONDE A OTRA ÁREA
 REQUIERE ASIGNACIÓN DE CONDICIONES

CLIENTE CANCELA SOLICITUD
 ANOMALÍA EN EL SUMINISTRO
 PREDIO NO CUMPLE CONDICIONES EN LAS INTERNAS
 PREDIO NO CUMPLE CONDICIONES EN LAS EXTERNAS

PENDIENTES POR DOCUMENTOS
 REQUIERE OBRA ESPECIAL

Carta de Solicitud	Carga Superior a 54 KW
Fotocopia de la Cédula	
Declaración de Cumplimiento	
RETE / Matricula Profesional	
Carta de Autorización	
Certificado de Englobe o	
Desen	

No. Marca Capacidad (A) X Lectura Carga Instalada Ubicación del Medidor

SELLOS ENCONTRADOS				PRUEBAS EN MEDIDOR ENCONTRADO																						
UBICACIÓN	TIPO	COLOR	NÚMERO	3600 x GIROS						3600 x						INTERIOR	EXTERIOR									
				CONSTANTE x TIEMPO (seg)						x						ENERGÍA (Kwh) REGISTRADA	% REGISTRADO									
TAPA PRINCIPAL				Vr (Volt)	Vs (Volt)	Vt (Volt)	Ir (Amp)	Is (Amp)	It (Amp)	Pt (KW)	Ps (KW)	Pt (KW)	PRUEBA DE INTEGRACIÓN			POTENCIA (Kwh) CONSUMIDA	% NO REG									
CAJA CONEXIONES				PRUEBAS			LECTURA INIC.			LECTURA FINAL			No. GIROS	% ERROR												
CELDAS MEDIDOR				CONEXIONES			CONTINUIDAD			PUENTES			TIPO DE SERVICIO													
ELEMENTO	MARCA	CALIBRE / CAPACIDAD / NORMA		ELEMENTO CONFORME		CÓDIGO DE NO CONFORMIDADES																				
				SI	NO	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17	A18	A19	A20	A21
CABLE ACOMETIDA						B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	B10	B11	B12	B13	B14	B15	B16	B17	B18	B19	B20	B21
CELDA MEDIDOR	Exaktel	AS 700				C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C21
MEDIDOR						D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21
INTERRUPTOR	SIA	SIA				E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	E13	E14	E15	E16	E17	E18	E19	E20	E21
PUESTA A TIERRA	Constante	Constante				F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10	F11	F12	F13	F14	F15	F16	F17	F18	F19	F20	F21
ACOMETIDA	Cable	Cable				G1	G2	G3	G4	G5	G6	G7	G8	G9	G10	G11	G12	G13	G14	G15	G16	G17	G18	G19	G20	G21
CAJA DE CONEXIÓN SUBTERRÁNEA						H1	H2	H3	H4	H5	H6	H7	H8	H9	H10	H11	H12	H13	H14	H15	H16	H17	H18	H19	H20	H21
TOTALIZADOR						I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I16	I17	I18	I19	I20	I21
TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS						J1	J2	J3	J4	J5	J6	J7	J8	J9	J10	J11	J12	J13	J14	J15	J16	J17	J18	J19	J20	J21
CAJA DE INSPECCIÓN DE SÓTANO						K1	K2	K3	K4	K5	K6	K7	K8	K9	K10	K11	K12	K13	K14	K15	K16	K17	K18	K19	K20	K21
ARMARIOS CONSTRUCTORES						L1	L2	L3	L4	L5	L6	L7	L8	L9	L10	L11	L12	L13	L14	L15	L16	L17	L18	L19	L20	L21

CONCEPTO OBRA REALIZADA POR PARTICULAR	CONFORME <input type="radio"/>	NO CONFORME <input checked="" type="radio"/>	CLIENTE AUTORIZA CORRECCION DE ANOMALIAS	SI <input checked="" type="radio"/>	NO <input type="radio"/>	Oferta comercial No.	Fecha Nueva Visita
CONCEPTO FINAL OBRA REALIZADA	CONFORME <input checked="" type="radio"/>	NO CONFORME <input type="radio"/>	VISITA FALLIDA <input type="radio"/>				Cantidad de Medidores no instalados

OBSERVACIONES

cliente solicita Revisión del servicio en medidor no instalado

NOMBRE DEL CLIENTE QUE ATENDIÓ LA VISITA: José Manuel Aguilar Vergara
 FIRMA DEL CLIENTE QUE ATENDIÓ LA VISITA: [Firma]
 C.C. 192160250 DE

NOMBRE DEL TÉCNICO: José Manuel Aguilar Vergara
 FIRMA DEL TÉCNICO: [Firma]
 C.C. 192160250 DE

- COPIA CLIENTE -



0840053-1



CERTIFICADO DE INSTALACIÓN OTROS SERVICIOS

ALMACÉN:	FECHA: 2-10-2016	No. ORDEN DE SERVICIO: 9202377	HORA DE ENTRADA: 9:00 AM	TELÉFONO:
NOMBRE CLIENTE: Fernando Ruiz	C.C.: 79547664	HORA DE SALIDA: 12:10 PM	CELULAR: 3102244	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR EL SERVICIO: Jose Orjuela	NOMBRE DEL TÉCNICO INSTALADOR: Gabriel Coronado	DIRECCIÓN:		

INICIO DE LA INSTALACIÓN

- RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE**
- ✓ El CLIENTE deberá indicar la ubicación de ductos (gas, electricidad o agua) en muros, o tabiquerías al ejecutar la instalación, en caso de dudas será responsabilidad del CLIENTE proporcionar esta información. HOME CENTER no asume responsabilidad por este imprevisto.
 - ✓ En caso de instalación con chazo metálico (expandible) el CLIENTE deberá confirmar que el muro está hecho en ladrillo macizo o concreto, en caso de duda será únicamente responsabilidad del CLIENTE las perforaciones realizadas.
 - ✓ La instalación o servicio sólo se llevará a cabo si se encuentra una persona mayor de edad en el lugar donde se prestará el servicio y que será responsable de cualquier decisión adicional. El mismo modo estará autorizado para recibir el trabajo a conformidad.
 - ✓ El instalador que ejecuta el servicio, no se encuentra autorizado para hacer cambios de piezas o productos defectuosos a nombre del CLIENTE en los almacenes HOME CENTER.
 - ✓ En el momento de realizar el armado o la instalación del producto se puede generar pedidos de insumos; deberá ser cancelado en su totalidad por el CLIENTE en los almacenes HOME CENTER página web o call center.
 - ✓ La altura máxima de instalación es de 2.50 mts; los técnicos no están autorizados para realizar instalaciones en lugares que cuenten con altas condiciones de riesgo como: balcones a es abierto, ventanas sin vidrios, sin marcos o sin columnas. El CLIENTE deberá proporcionar los medios y espacio necesarios para realizar la instalación.
 - ✓ El servicio de instalación no incluye movimiento de muebles, modificaciones o reparaciones al producto (cortes a persianas de PVC), alquiler de andamios o escaleras y ningún trabajo de res pintura por el retiro del producto anterior.
 - ✓ Para la instalación y armado de muebles, el CLIENTE debe contar con el área despejada, no se retiran muebles existentes.
 - ✓ Para la ejecución del servicio es necesario presentar la factura de pago del producto y del servicio.
 - ✓ Indicar la ubicación de área de trabajo y espacio exacto donde se realizará la instalación.
 - ✓ En caso de contar con cielo raso, el CLIENTE deberá indicar la existencia de vigas que permitan la instalación del producto.
 - ✓ La instalación dependerá de la viabilidad técnica y del soporte del cielo falso.
 - ✓ Para la instalación de soportes de TV el CLIENTE debe verificar en presencia del instalador el funcionamiento del TV antes de ser manipulado por el técnico.

- RESPONSABILIDAD DEL INSTALADOR**
- ✓ Explicar al CLIENTE el proceso de la instalación y cómo se realizará.
 - ✓ Revisar minuciosamente el artículo que se instalará en presencia del CLIENTE
 - ✓ Dar a conocer al CLIENTE si las piezas se encuentran averiadas o el producto está incompleto; el CLIENTE debe comunicarse con servicio al cliente a la línea nacional 01 8000 115 150, en B 30 77 115.
 - ✓ Dejar el área donde se prestó el servicio limpia recogiendo los elementos de protección de los productos (cajas, plásticos etc.) en el lugar que el Cliente indique, siempre y cuando sea dentro mismo domicilio.
 - ✓ Hacer prueba de funcionamiento del artículo instalado al CLIENTE.
 - ✓ Explicar los cuidados, mantenimientos y garantía ofrecida por el fabricante.
 - ✓ Dar a conocer la garantía ofrecida por HOME CENTER de un año sobre el servicio de instalación.
 - ✓ Diligenciar el certificado de instalación y hacer entrega de la copia del documento al CLIENTE.
 - ✓ Revisar en presencia del CLIENTE el funcionamiento del soporte y TV.

[Firma]
FIRMA CLIENTE ENCARGADO(A)
C.C. 19440050 B.T.C.

[Firma]
FIRMA INSTALADOR
C.C. 91239361

ESPECIALIDADES INSTALADAS

- | | | |
|---|---|---|
| INSTALACIÓN PERSIANA <input type="checkbox"/> | SOPORTE DE TV <input type="checkbox"/> | ARMADO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS <input type="checkbox"/> |
| ARMADO DE MUEBLES <input type="checkbox"/> | INSTALACIÓN PORCELANA SANITARIA <input type="checkbox"/> | INSTALACIÓN PAPEL DE COLGADURA <input type="checkbox"/> |
| ARMADO DE MUEBLES DE BAÑOS <input type="checkbox"/> | INSTALACIÓN REPISAS <input type="checkbox"/> | ARMADO DE ASADORES <input type="checkbox"/> |
| ARMADO DE MUEBLES DE COCINA <input checked="" type="checkbox"/> | ARMADO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES <input type="checkbox"/> | ARMADO DE SILLAS <input type="checkbox"/> |
| INSTALACIÓN CALENTADOR A GAS <input type="checkbox"/> | INSTALACIÓN CALENTADOR ELÉCTRICO <input type="checkbox"/> | OTRO <input type="checkbox"/> |

CUÁL? _____

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
se instalo cocina de 750 mts	1

Los técnicos que prestan el servicio de instalación NO están autorizados para realizar trabajos diferentes de la instalación solicitada y pagada en el almacén; cualquier negociación o trato que se acuerde entre el CLIENTE y el instalador, no cubrirá la garantía ofrecida por HOME CENTER. Recuerde que sólo tendrá garantía la instalación cancelada en las cajas registradoras de nuestros almacenes HOME CENTER.

OBSERVACIONES

se como y se instalo sin novedades

Es responsabilidad del CLIENTE conocer las generalidades del servicio que se encuentran en el reverso de este documento. Con la firma del presente documento, el CLIENTE manifiesta haber recibido el servicio de armado a satisfacción.

[Firma]
FIRMA CLIENTE ENCARGADO(A)
C.C. 19440050 B.T.C.

[Firma]
FIRMA INSTALADOR
C.C. 91239361 B.T.C.



Sodimac Colombia S.A.
NIT 800242106-2
Consecutivo 738005
Sticker 266800743117

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA ENTREGA DE MERCANCÍA
ESTIMADO CLIENTE POR FAVOR CONSERVE SU TIRILLA, ES NECESARIA
PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARANTÍA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO	TIPO ENTREGA: DOMICILIOS	FECHA ENTREGA: 2016-09-21 00:00:00.0
ALMACÉN: CALLE 80 BOGOTA	NOMBRE CLIENTE: FERNANDO RUIZ	FECHA CREACIÓN: 2016-09-17 13:36:50.0
TELÉFONO: 3102418880	DIRECCIÓN: CARRERA 14 # 149 -80 APTO 106 EDIFICIO CARAVELAS 7	NIT: 79547664
EMAIL:	ARRIVO: CEDRITOS	FAX:
CONTACTO:	ASESOR: ERIKA NATALIA LOPEZ GALEANO	CIUDAD: BOGOTA
TIPO CLIENTE: REGULAR	AUTORIZO: SERGIO RUBEN AMAYA RIVAS	ALMACEN ENTREGA: CALLE 80 BOGOTA
ZONA ZONA 2 CALLE 80 BOGOTA	OBSERVACIONES: factura carios tachack	
RESERVA ID		
CÓDIGO AUTORIZACIÓN		
MEDIO DE PAGO		

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref.Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto
770367012239	110487	PA 30M 135g/m3	CINTA PAPEL 1mx50mm 135g/m2 TOPEX		1	0	3.450	3.450	0	3.450
770178000347	12198	05645	SUPERBOND 1mm 244x127mm 31.98k approx		6	192	50.400	302.400	0	302.400
770367027569	176432	PO0180320220305	OMEGA 32x22 46mm 3.05m NTC5680		16	0.8	5.500	88.000	0	88.000
770367006916	18378	ZONA 2 BOGOTA	TARIFA TRANSPORTE ZONA 2 *		1	0	32.700	32.700	32.700	0
780961991386	212992	21ST4200047	GRIFERIA LVP ENC MESON MONZA	40A02003	1	0.23	25.900	25.900	0	25.900
770702122217	231785	237981	MESON VITAL 52x52cm 4 PUESTOS GAS DERECHO	40A01004	1	5	449.900	449.900	0	449.900
770367035844	237103	DESPPROG	DESPACHO PROGRAMADO *		1	0	1	1	1	0
770437202856	239222	212101001	COMBO MANEJAL CON PED. EN CAJA BLANCO		2	93.28	295.900	591.800	0	591.800
770806911233	243775	MLI 1504	**MUEBLE INFERIOR 1.50 SICILIA (SIN MESON) 90x150x	39A01008	1	35	369.900	369.900	49.800	320.100
770842657288	253833	MLI 1593	MUEBLE SUPERIOR 1.50 SICILIA	39A01008	1	54	269.900	269.900	40.000	229.900
770615704505	283522	935065551	KIT INSTALACION LAVAPLATOS	45C02002	1	0.02	34.900	34.900	0	34.900
770734450831	35064	PI0180380190305	VIGUETA 38x10.46mm 3.05m NTC5680		16	0	4.875	78.000	0	78.000
770706050004	61522	S2001-100	TORNILLO PARA DRYWALL PTA AGUDA 6X1 100un		2	0	1.900	3.800	0	3.800
770706050007	70608	S3001-100	TORNILLO ESTACION DRYWALL PTA AGUDA 7X7/16 100un		2	0	1.900	3.800	0	3.800
770731121800	71096	SPST 4812	SUPERPLACA 2pg - 1.22x2.44mX12.7mm 21.8k aprox		23	598	16.500	379.500	0	379.500
770734450860	90902	PN0180300200244	ANGULO 30x20.46mm 2.44m NTC5680		20	0	1.500	30.000	0	30.000
770734450523	90905	PI0180880310244	PARAL 3-1/2 x 1/4 pulg 0.46mm 2.44m NTC5680		9	0	7.900	71.100	0	71.100
770734450522	90908	PI0180630310305	PARAL 2-1/2 x 1/4 pulg 0.46mm 3.05m NTC5680		8	0	6.700	53.600	0	53.600
770734450503	90911	PU0180920250244	CANAL 3-5/8 x pulg 0.46mm 2.44m NTC5680		5	0	5.900	29.500	0	29.500

Total Peso 978.3299999999999

Total Bruto	2818151.0	Sub Total	2695650.0
Su Ahorro en Productos es	89.800	Rte Fuente	0.0
*Su Ahorro en Transporte es	32.701	Rte ica	0.0
Su Ahorro Total es	122501.0	TOTAL	2695650.0

Detalle de IVA incluido en la Nota Pedido

Descripción	Base IVA	Valor IVA
IVA 16%	2.323.836	371.814

COMPROBANTE DE VENTA

58A59

3102239184

10/11/2016

Cuente: _____

Dirección: _____ Tel: _____

Forma de pago: _____ Nit: _____

CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	CERRAJE YALE		
9	CON CETO		
	INSTALABA CON		
	ES CUBO		\$170000
11	LLAVES		2000 22000
	TODAS CERRADURAS		\$192000

Av. Caracas No. 48-30

CANCELADO

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Art. 774 del C.C.

Depósito y Ferrería

SAN FERNANDO

NIT. 79'601.966-6

Tel. 648 02 22

30/11/16

CUENTA DE COBRO PEDIDO COTIZACION REMISION

Cuente: _____

Dirección: _____ Tel: _____

Forma de pago: _____ Nit: _____

CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1/4	VENILO NEGRO		12.000

CANCELADO

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C.C.

VENDEDOR _____ COMPRADOR _____

\$12.000.

FERRELECTRICOS DE CALLE 41
EL PAISA

NIT. 4522891-0 -- REGIMEN SIMPLIFICADO

ACARREOS

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS, PINTURAS, TUBERÍAS, ALQUILER DE ANDAMIOS, TORNILLERÍA Y MUCHO MÁS

Calle 41 No. 13-37 - Tel.: 245 3745 Cel. 317 821 7228

FACTURA DE VENTA

Nº 15656

VENDEDOR: Edgwin Ruiz

DIRECCIÓN: _____ TELEFONO: _____ NIT: _____

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
6	Duplicados	1500	10800
1	Bloca 1/4	3800	3800
4	chavapuntilla 1/4	150	600

FERRELECTRICOS DE CALLE 41

EL PAISA NIT. 4522891-0

TEL. 245 3745 Cel. 317 821 7228

CANCELADO

SON(LETRAS) _____ SUB-TOTAL \$ _____

ACEPTADA(FIRMA) _____ VENDEADOR _____

TOTAL \$ 15.200

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES VÁLIDA COMO TÍTULO VALOR SEGÚN DECRETO 4111 DE OCTUBRE 28 DEL 2008 LEY 1231 DE JULIO DE 17 DE 2008

DEPOSITO Y FERRETERIA

VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

COMPROBANTE DE VENTA

2/11/16

Cuente: _____

Dirección: _____ Tel: _____

Forma de Pago: _____

CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
7	interruptor cencillo		6000

EL TORDERO DE LA 48

NIT. 8.002.052-1

CRA 8847-13 TEL. 673 46 43

CEL 310 249 47 81

CANCELADO

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C.C.

6000

HOME CENTER
CEDRITOS

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
770215878212	LACA BLANCO BRILLO	8,900 A
770718179402	MASILLA 1.0g1 TOPE	9,900 A
==>>>SUBTOTAL/TOTAL		\$ 18,800
AV	TARJETA CMR	18,800
Recibo: 024940 RRN: 025958 Apro: 713968		
CAMBIO		0
RESUMEN DE IVA		
Tipo	Compra	Base/Imp IVA
A=16%	18.800	16.207 2.593

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social :
Cedula Y/O N.I.T :

Políticas de devoluciones: El producto debe estar en condiciones aptas para su venta (sin uso, sin armar, en el empaque original, catalogos, manuales, y todas sus piezas).
Debe presentar la tirilla de pago (factura) de compra, en caso de no contar con ella, puede solicitar la constancia y/o certificado de compra. El plazo maximo para solicitar el cambio de productos sera de 30 dias bajo especificaciones particulares o adquiridas a traves de redencion. La devolución se realizara a traves de una nota de devolución equivalente al valor real pagado por el producto. Las compras realizadas en la pagina de internet www.homecenter.com.co y venta telefonica estan sujetas al derecho de retracto.

Para solicitud de garantías presente esta factura de compra.

Devoluciones de articulos de navidad solo se recibirán hasta Dic 7 de 2016. Los articulos de navidad adquiridos tendran una garantía de 3 meses.

DOC. EQUIVALENTE NRO: 1115 0000138561
RANGO: 00116765-99999999
Resol. POS: 310000091413 de Feb 11/2016

ATENDIDO POR: ANA MARIA CHITIVO
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS 2
11/25/16 14:09 0011 15 0098 5221

CARITA

NRO. PAQ. : _____



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3077115
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

**CUENTANOS
TU EXPERIENCIA**

Ingresa a:
www.homecenter.com.co/tuopinion

Tirilla: 11 15 98
Fecha: 251116140839

CASTRO
DISTRIBUCIONES CASTRO NIT: 19.104.484-5
REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 46631 - ACTIVIDAD SECUNDARIA 47521 - TARIFA 9.6 X1000
RES. DIAN No. 320001313239 DE 2015/09/16 DESDE EL No. J-88251 AL J-100000 HAB.

CALLE 68 No.27-55 BARRIO 7 DE AGOSTO PBX: 630 5697 - 630 4402 - 630 4405 - 225 7521
TELEFAX: 630 4410 - BOGOTÁ, D.C. - distribucion@distribucionescastro.com

FECHA: 25/11/2016	FACTURA DE VENTA No. J- 92323
SEÑORES: RUIZ FERNANDO	
DIRECCIÓN: CARRERA 270 68 55	
NIT: 78.547.884-E TELÉFONO: 7.283.314	

CONCEPTO	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
GUARDAESCOBA PLASTICO CAFE EN ROLLO 1 METRO	70	2.413	168.910

ENTREGADO
CANCELADO 25 NOV 2016

DISTRIBUCIONES CASTRO
Para efectos tributarios
tómese en cuenta la resolución
No. 320001313239 de 2015/09/16
Hab. J-88.251-J-00.000

SON: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO Pesos MCTE	SUBTOTAL \$ 168.910
	IVA \$ 27.226
	TOTAL \$ 196.136

EFFECTIVO	CODIGO	CHEQUE No.	TARJETA DE CREDITO No.	ASESOR COMERCIAL JENNY	FIRMA CLIENTE
-----------	--------	------------	------------------------	------------------------	---------------

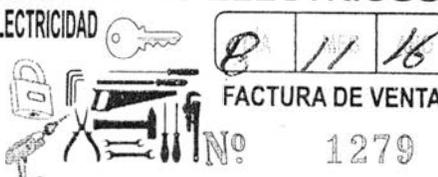
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DEL PRODUCTO, NI EL DINERO CLIENTE

Impreso por: Polo Enrique Ruiz. NIT. 79.385.899.-3.

FERRELÉCTRICOS LA 2

JOSÉ MOISÉS DÍAZ M. NIT. 80.502.715-3 - Régimen Simplificado
DISTRIBUIAMOS MATERIALES ELÉCTRICOS

REPARACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS - ELECTRICIDAD
CERRAJERÍA Y PLOMERÍA - Torminlería
Herramienta - Cerraduras - Candados
Tubería PVC - Grifería - Pegantes - Duchas



8/11/16

FACTURA DE VENTA

Nº 1279

SERVICIO A DOMICILIO
Cra. 24 - No. 74 - 44 - Tel. 347 61 55 - Bogotá, D.C.

SEÑOR:	NIT. o C.C.
DIRECCIÓN:	TEL.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	Metro de cable		13000
10	Metro de Alambre		18000
1	Tope		600
		TOTAL	31600

Inés Galeano - Nit. 411697630-0 - Cel. 314 477 2469

Este documento se asimila en todo sus efectos a una Letra de Cambio, según el Art. 774 del Código de Comercio

FERRELECTRICOS LA "76"

ALIPIO NOVA EDILBERTO NIT: 19.112.641 DV-1 RÉGIMEN COMÚN
 RESOLUCIÓN DIAN No. 32000 1324285 FECHA 2015/10/19
 NUM. HAB. DEL 195.701 AL 220.000 ICA 4752 TARIFA 11.04 X 1.000
 NO SOMOS AUTO RETENEDORES NI GRANDES CONTRIBUYENTES.
 VENTA DE PVC, CPVC, TORNILLERÍA CABLES, ALAMBRES - HERRAMIENTAS
 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - SERVICIO A DOMICILIO
 CERRAJERÍA - ELECTRICIDAD Y PLOMERÍA. DRYWALL

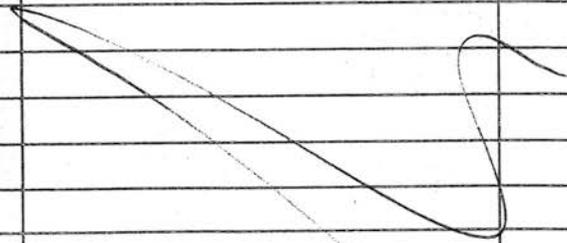
Av. Caracas No. 75-89 Calle 76 No. 20-05 Tels.: 314 5410
 314 5409 314 5412 - Whatsapp 313 817 3751
 E-mail: ferrelectricosla76@gmail.com



Cliente: Fernando Ruiz
 Dirección: Km 14 + 149-80 Av. 106
 Tel: 3124243417 Nit.: 19541664

FACTURA DE VENTA
 No 219986

Fecha: 13 / 10 / 16

CANTIDAD	ARTICULOS	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Mucho conector		2.300 =
1	siema caba.		11.000 =
1	Abol siema. caba.		8.500 =
2	Resistencias		3.200 =
2	tueros Dúbrak		10.000 =
2	mit. sencilla		8.600 =
2	mit. Dúbrak		11.000 =
6	tueros		2.400 =
1	TACO 6319		14.000 =
			

ESTA FACTURA DE VENTA REPRESENTA UN TITULO VALOR SEGUN EL ARTICULO 774 Y 779 DEL CODIGO DE COMERCIO LEY 1231 DE JULIO DE 2008
 DISTRIBUIDORES: Materiales, Eléctricos, Ferrería, Lámparas decorativas
 Balas Halógenas, Rieles Eléctricos, Fluorescentes, Apliques,
 Ahorradores de Energía, Bombillería en General.

Ext. IVA
 SUB-TOTAL \$ 61.638 =
 I.V.A. \$ 9.862 =
TOTAL \$: 71.500 =

VENTA DE DRYWALL Y PERFILERIA

FERRE-DEPOSITO "EL PAIS"

Régimen Simplificado

Auto Norte No. 149-11 • Tel.: 258 5704 No 0753

Bogotá, D.C.



COTIZACION
 REMISION

CLIENTE:	FECHA
NIT.	DIA MES AÑO
DIRECCION:	26 11 2016

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	TOTAL
1	Tomar + interruptor		7800 =
7	Abrazadera		2800 =
SON:			TOTAL \$ <u>10600 =</u>

FIRMA VENDEDOR _____ FIRMA CLIENTE _____
 C.C. _____ C.C. _____

IMPRESO POR HERMAN FIGUEROA M. NIT. 11.301.371-1 - TEL: 267 10 49

IMPRESOR: LITORIVER IMPRESORES - RAMON H. RIVEROS - NIT. 11.299.371-1 - TEL. 341 0754

2

EL TRIUNFO VIDRIOS Y ESPEJOS 129

Espejos en todos los estilos
Cristales - Vidrios Planos
Pulidos, Biselados, Enchapados, Bronce
Puertas de Seguridad
Marquetería - Divisiones para Baño
Ventanería en Aluminio

MILLER G. DUEÑAS
NIT. 80.819.638 - 6
REGIMEN SIMPLIFICADO

Instalaciones a Domicilio
Dentro y Fuera de la Ciudad
COTIZAMOS SIN COMPROMISO
Abrimos Domingos y Festivos

Calle 129 No. 57 - 15 / Antigua 50 - 15)

Teléfonos: 510 47 90 Cel: 317 350 24 99 - Bogotá, D.C.

Fecha: 30-11/16

FACTURA DE VENTA
820

Cliente: Fernando Ruiz

Dirección: Cra 14 - 149 - 80 Apt 106

Vencimiento: _____

Teléfonos: 3124243417 NIT. o Cédula No. _____

UNIDADES	DETALLE	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
8	Vidrios al corte 4mm Incoloros entregados. 3 = 195 x 83.3. 2 = 164.5 x 81 1 = 35.3 x 164.5 1 = 74.4 x 47. 1 = 73 x 34.		
Son:		Abono \$	200.000
		Saldo \$	138.000
		TOTAL \$	338.000

IMPRESO POR: LITTOJ.B. NIT: 19.433.021-2 CEL: 312 339 9648

Esta Factura de Venta es un Título Valor según Ley 1231 de Julio 17 de 2008 y al código de Comercio

Atentamente,	Recibí a Satisfacción Nit. o C.C.
_____	_____

*** BANCO CMB SUMMERIS ***
NIT. 860.050.750-1
Oficina : 76 SUPERCAME SUBA
Fecha : 25/08/2016 Hora : 10:30:18
Cajero : BEFRANC1 Caja : 188
Control : 2430932-1

Recaudos COMENSA S.A. 106,560.00
16729341159802
=====

TOTAL 106,560.00

Efectivo. 106,560.00
Vlr. Recibido. 150,000.00
Vlr. Cambio. 43,440.00
Cant. Recaudos. 1.00

* Para cualquier reclamo debe presentar este recibo y la(s) factura(s) original(es) correspondiente(s) aquí relacionada(s) *

HOME CENTER

CALLE 80

SODIMAT COLOMBIA S.A.
 TEL: 242.106-2

CONDICION Valor

*Inicio 43117

DOMICILIO *



2668007431173

237103		
110487		
1x3.450	CINTA PAPEL 30mx50	3,450 A
50	400	
98	SUPERBOARD 8mm 244	302,400 A
16x	5,500	
176432	OMEGA 32x22x0.46mm	88,000 A
1x	25,900	
212992	GRIFERIA LVP SENC	25,900 A
1x	449,900	
231785	MESON VITAL 152x50	449,900 A
12x	295,900	
239222	COMBO MANANTIAL CO	591,800 A
1x	369,900	
243775	**MUEBLE INFERIOR	369,900 A
1x	269,900	
253833	MUEBLE SUPERIOR 1.	269,900 A
1x	34,900	
283522	KIT INSTALACION LA	34,900 A
16x	4,875	
35064	VIGUETA 38x19x0.46	78,000 A
61822		
2x1,900	TORNILLO PANEL DRY	3,800 A
70608		
2x1,900	TORNILLO ESTR DRYW	3,800 A
23x	16,500	
71096	SUPERPLACA 1/2Pg -	379,500 A
20x	1,500	
702	ANGULO 30x20x0.46m	30,000 A
15		
900	PARAL 3-1/2 x 1-1/	71,100 A
90908		
8x6,700	PARAL 2-1/2 x 1-1/	53,600 A
90911		
5x5,900	CANAL 3-5/8 x 1 pu	29,500 A

Subtotal Nota Ped: 2,785,450

Su Ahorro Es : 0

Total Nota Pedido: 2,785,450

Cliente: 0079547664

Nombre : FERNANDO RUIZ

Asesor : ERIKA NATALIA

0018378 TARIFA TRANSPORTE 32,700

RECAUDO PARA TERCEROS

DESPACHADORA INTERNA

NIT : 000860068121

0237103 DESPACHO PROGRAMAD 1

RECAUDO PARA TERCEROS

DESPACHADORA INTERNA

NIT : 000860068121

Su Ahorro Es : 0

Subtotal Recaudos: 32,701

18378 TARIFA TRANSPORTE x 1 = \$ 32,700

237103 DESPACHO PROGRAMAD x 1 = \$ 1

RECAUDO PARA TERCEROS

DESPACHADORA INTERNA

NIT : 0860068121

Descuento Mandato 32,701

243775 **MUEBLE INFERIOR x 1 = \$ 49,800

253833 MUEBLE SUPERIOR 1. x 1 = \$ 40,000

OTROS DESCUENTOS 89,800

16

200000 MUEBLE SUPERIOR 1. x 1 = \$ 40.000
 OTROS DESCUENTOS 89.800

TOTAL AHORROS \$ 122.501-

====>>SUBTOTAL/TOTAL \$ 2.695.650
 EFECTIVO 2.700.000
 CAMBIO 4.350

Tipo	Compra	Base/Imp	IVA
A=16%	2.695.650	2.323.836	371.814
EXCL	0	0	0

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
 Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
 RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
 AGENTES DE RETEIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social :
 Cedula Y/O N.I.T. :

ESTIMADO CLIENTE: EL PLAZO MAXIMO PARA REALIZAR DEVOLUCIONES ES DE 30 DIAS. PARA MATERIALES DE OBRA 90 DIAS. ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA. EL PRODUCTO DEBE ESTAR APTO PARA LA VENTA (EN PERFECTO ESTADO, NO HABER SIDO USADO, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON MANUALES Y DEMAS ACCESORIOS). LA DEVOLUCION SE HARA A TRAVES DE UNA NOTA DE RECOMPRA. NO APLICA PARA PRODUCTOS PERSONALIZADOS, ELABORADOS O ARTADOS A LA MEDIDA. LA DEVOLUCION DEBE EFECTUARSE EN CUALQUIER ALMACEN HOMECENTER, SIEMPRE QUE EL PRODUCTO YA HAYA SIDO ENTREGADO.

PARA RECLAMOS POR GARANTIA ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA.

DOC. EQUIVALENTE NRO: 6801 0000622043
 RANGO: 00609809-99999999
 Resol. POS: 18762000053713 Ago 05/2016

ATENDIDO POR: ROSALBA CASTIBLANCO
 NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS 117
 9/17/16 13:42 0068 01 0161 3747

NRO. PAQ.: ARBOL

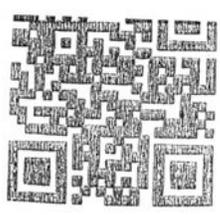


PRINCIPIO AL CLIENTE TEL: 3077115
 GRACIAS POR SU COMPRA !!!

CUENTANOS TU EXPERIENCIA!

Ingresar a:
www.homecenter.com.co/tuopinion

Tirilla: 68 1 161
 Fecha: 170916133938



Cuentanos su experiencia

Háganos saber sus sugerencias, escribanos a: servicioalcliente@homecenter.co
 LINEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE:
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 115 150 - En Bogotá 3 07 71 15
 máximo 2 días hábiles a partir de la fecha de su presentación.

HOMECENTER

SODIMAC COLOMBIA S.A.
 NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
770497341233	BOTA TREPADORA PVC	13.900 A
770497341233	BOTA TREPADORA PVC	13.900 A

*Inicio N.P.: 6800749282



150 x 1,150
 266804 INSTALACION CML OT 172.500 A

Subtotal Nota Ped: 172,500
 Su Ahorro Es : 0
 Total Nota Pedido: 172.500
 Cliente: 0079547664

Nombre : FERNANDO RUIZ
 Asesor : CARLOS DANIEL

Tipo	Compra	Base/Imp	IVA
A=16%	219.200	188.966	30.234

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
 Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
 RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
 AGENTES DE RETEIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social :

Cedula Y/O N.I.T. :



668007 492822
 VALIDO PARA ENTREGA DE MERCAN
 IR FAVOR CONSERVE SU TIRILLA, ES M
 GA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARAI
 ENTREGA: INSTALACION SIN PRODUCTO
 CLIENTE: FERNANDO RUIZ
 RECEIÓN: KR 14 # 149 - 80 AP 106 ED
 LARAVELAS 7
 BARRIO: PUJILLO
 ASESOR: AHUMADA MONROY
 UTORIZO: CARLOS DANIEL AHUMADA MONROY
 ACCIONES:

Listado Nota Pedido

ón	Ubicación	Cant	Pi
DINAS INSTANTANEAS	SERVICIO	150	
Total Peso			
		172.500	\$
		0	F
		0	F
		0	T

e IVA incluido en la Nota Pedido
 Base IVA
 148.707

ción y por ende, NO podemos congelar si
 oción y unidades disponibles ubique los c
 e en los descuentos vigentes y el medio c

ación.
 recio, este se hara efectivoal momento
 interes. Por favor ¡leala!

la que registra este documento entre
 nicilo durante este rango horario y
 tal.

primer piso de la dirección registrada
 quieren subir, es necesario contar co
 o como: alfombras, arena, grava, teja
 s, mas de 4 bultos de cemento, mas
 ros. Los muebles armados se dejaran
 posibilidad de ingreso.

ante, le dejaremos un comprobante
 o a pagar el reinven del pedido.

será contactado para hacer la prog
 siguientes a la compra del servicio.

en cuenta que si usted compra nu
 tos para ser enviados con nuestro se
 vivo. En el caso de requerirse para e
 tos adicionales a los comprados inic
 il adicional debera ser asumido por ut

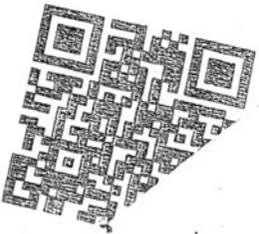
IN y desnudos tienen vigencia sola
 os GRANDES CONTRIBUYENTES

Bogotá 30 77 115.

esoriaWeb/busqueda

DANIEL 3

58



Cuén
a Pedido



Sodimac Colombia S.A.
NIT 800242106-2
Consecutivo 68-743963
Sticker 266800749282

DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE MERCANCIA
ESTIMADO CLIENTE POR FAVOR CONSERVE SU TIRILLA, ES NECESARIA
PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARANTIA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO	TIPO ENTREGA: INSTALACION SIN PRODUCTO	FECHA ENTREGA: 19/10/2016
ALMACÉN: CALLE 80 BOGOTA	NOMBRE CLIENTE: FERNANDO RUIZ	FECHA CREACIÓN: 19/10/2016
TELÉFONO: 3102419553--3124743417	DIRECCIÓN: KR 14 # 149 - 80 AP 105 ED CARAVILLAS 7	NIT: 70547664
EMAIL: notena@hotmail.com	BARRIO: NULO	FAX:
CONTACTO:	ASESOR: AHUMADA MONROY	CIUDAD: BOGOTA
TIPO CLIENTE: REGULAR	AUTORIZÓ: CARLOS DANIEL AHUMADA MONROY	ALMACEN ENTREGA: CALLE 80 BOGOTA
ZONA:	OBSERVACIONES:	
RESERVA ID:		
CÓDIGO AUTORIZACIÓN:		
MEDIO DE PAGO:		
NÚMERO SERVICIO INTALACIÓN: 2263371		

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref.Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto
770397047718	266804	PISTA CML COC	INSTALACION CML OTRAS COCINAS INSTANTANEAS	SERVICIO	150	0	1.150	172.500	0	172.500
Total Peso						0.0				
Total Bruto					172.500		Sub Total			172.500
Su Ahorro en Productos es					0		Rte Fuente			0.0
*Su Ahorro en Transporte es					0		Rte Ica			0.0
Su Ahorro Total es					0		TOTAL			172.500

Detalle de IVA incluido en la Nota Pedido

Descripción	Base IVA	Valor IVA
IVA 16%	148.707	23.793

No existe detalle de RETEFUENTE

**El precio de este producto podrá estar sujeto a una promoción y por ende, NO podemos congelar su valor y garantizar su disponibilidad. Para conocer mayor información acerca de la vigencia de la promoción y unidades disponibles ubique los canales de atención al cliente (ver parte inferior). En el momento del pago, se actualizarán los precios con base en los descuentos vigentes y el medio de pago utilizado. Las promociones no son acumulables con otras promociones.

La vigencia de la nota pedido es de 24 horas a partir de su creación. Si al efectuar la compra el producto tiene algún beneficio en precio, este se hará efectivo al momento del pago. Estimado cliente, a continuación le ofrecemos información de interés. Por favor ¡lealea!

SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA:

- Horario:** Su pedido se entregara en la fecha que registra este documento entre las 7.00 a.m. y las 8.00 p.m. Usted debera estar presente en el domicilio durante este rango horario y al momento de la entrega debera presentar la tirillade compra original.
- Lugar:** Los productos se dejarán en el primer piso de la dirección registrada y/o hasta donde el vehiculo tenga posibilidad de ingreso. Si se requieren subir, es necesario contar con ascensor. Lo anterior no aplica para productos de volumen y peso como: alfombras, arena, grava, tejas, varilla, perfiles, laminas, drywall, laminas de fibrocemento, tanques, mas de 4 bultos de cemento, mas de 20 ladrillos, mas de 20 bloques, mas de 10 bloquelones, entre otros. Los muebles armados se dejaron en el primer piso de la residencia o hasta donde el vehiculo tenga posibilidad de ingreso.
- ¿Que hacer si no logramos entregar?:** Si usted no se encuentra presente, le dejaremos un comprobante de visita, asi podra acercarse al almacen a recoger su mercancia o a pagar el reenvio del pedido.

SERVICIO DE INSTALACIONES:

- Programación de visita de rectificación de Usted será contactado para hacer la programación, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la compra del servicio.**
Tenga en cuenta que si usted compra nuestro servicio de instalación y los productos para ser enviados con nuestro servicio de transporte, este cubre un solo envío. En el caso de requerirse para el desarrollo de su obra o proyecto, productos adicionales a los comprados inicialmente, el valor del transporte del material adicional debera ser asumido por usted.
- Transporte de Materiales:**

PRECIOS:

Los precios del cemento, hierro, cobre, alambres THHN y desnudos tienen vigencia solamente el día en que se emite la cotización y estan sujetos a cambio sin previo aviso. Somos GRANDES CONTRIBUYENTES resolución No 8836/96.

CANALES DE ATENCION:

Línea Nacional de Atención al Cliente: 01 8000 115 150 y en Bogotá 30 77 115.
Correo electrónico: servicioalcliente@homecenter.com.co

Daniel



ORIENTAL DE ELECTRICOS JL LTDA.

NIT. 900.020.978-8
IVA Régimen Común

MATERIALES ELECTRICOS,
NACIONALES E IMPORTADOS,
ILUMINACION FLUORESCENTE,
HALOGENA, CITOFONIA,
ASESORIA EN ILUMINACION
SERVICIO A DOMICILIO

79

RES. DIAN No. 320001420523
DE 2016/07/06
NUM. HAB. 44203 al 50000
NUM. AUT. 50001 al 62000
ACT. ECO. ICA 4752 Tarifa 6,9 x 1.000
No Autorretenedores
No Grandes Contribuyentes

Av. Caracas No. 64A-43 - Tel.: 235 55 86 - Telefax: 348 06 15
E-mail: orientaldeelectricosjl@hotmail.com - Bogotá, D.C.

FACTURA DE VENTA

Nº 45028
45028

FECHA DE EMISION: 2016/10/12

FECHA DE VENCIMIENTO: 2016/10/12

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

NOMBRE: EDGAR RUIZ

NIT: 79,244,762-9

DIRECCION: CALLE 80 N 106A - 21

TELEFONO: 03003303524

CIUDAD: BOGOTA

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TABLERO MONOFASICO 6 CIRCUITOS SCHNEIDER	30,172.41	30,172.00
2	TOMA CORRIENTE DOBLE FUTURA	6,034.48	12,069.00
5	BOMBILLO AHORRADOR 19W LUZ CALIDA GREENLITE	4,310.34	21,552.00
1	MULTIMETRO UT33C UNI - T	34,482.76	34,483.00

CANCELADO

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS MCTE.

SUBTOTAL:	98,276.00
IVA:	15,724.00
RETENCION:	0.00
TOTAL:	114,000.00

Esta Factura de Venta, se asimila para todos los efectos a un Título Valor conforme a lo dispuesto en la Ley 1231 de Julio 17 de 2008.
NOTA: EN ARTICULOS ELECTRICOS NO HAY DEVOLUCIONES
Impreso por GRAFEL IMPRESORES S.A.S. - Nit. 900.788.346-1 - Tel: 235 70 97

ORIGINAL

Firma Cliente

Firma Vendedor

RECIBO DE PAGO
CALLE 80 N 106A - 21
BOGOTA

RECIBO DE PAGO
CALLE 80 N 106A - 21
BOGOTA

RECIBO DE PAGO
CALLE 80 N 106A - 21
BOGOTA

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
NIT 900.155.107-1

RECIBO DE PAGO
CALLE 80 N 106A - 21
BOGOTA



DISTRIBUIDOR DE MATERIALES ELÉCTRICOS
 CALLE 17 No. 25 - 27 • PBX: 360 3277 / 201 5808
 cidinaltda@gmail.com • ventas.cidinasas@gmail.com
 BOGOTÁ, D.C.

NIT. 860.061.599-0
 I.V.A. REGIMEN COMÚN
 REG. N° 03 - 3092 - 18

AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
 RESOLUCIÓN DIAN No.320001408242
 2016/06/03 DEL RANGO DE NUMERACIÓN AUTORIZA DEL FCO 476601 AL FCO 521600

FACTURA DE VENTA

No. FCO 485516

SEÑORES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4663
 TARIFA 6.9X1000
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

ZONA	CIUD.	FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
01		15	10	2016

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1200 BOMBILLAS 20W 100V-1000	1200	2.500.00	3.000.00
	1200 BOMBILLAS 20W 100V-1000	1200	4.300.00	5.160.00
	1200 BOMBILLAS 20W 100V-1000	1200	3.100.00	3.720.00

ENTREGADO

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES
 DESPUES DE 3 DIAS

CIDINA S.A.S.
 NO se Aceptan Devoluciones
 de Bombillas Rotas. NI Cables
 Cortados.
CANCELADO

"NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE CABLE(S) CORTADO(S) Y BOMBILLERIA"

SUB TOTAL FACTURA	DESCUENTOS	VALOR NETO	IMPUESTO A LA VENTA	VALOR TOTAL
13.000.00	0.00	13.000.00	0.00	13.000.00

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS Y 00/100 CIENTO CINCO AVOS ESTO SE PAGA EN EFECTIVO

TOTAL A PAGAR

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS
 CIDINA S.A.S.

NOTAS: 1. ESTA FACTURA DE VENTA EN TODOS SUS EFECTOS ES UN TÍTULO VALOR SEGÚN ART. 772 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y SE PODRÁ TRANSFERIR A TERCEROS MEDIANTE ENDOSO DEL ORIGINAL (ART. 8 LEY 1231 DE 2008) 2. EL COMPRADOR ACEPTA Y DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN EN ESTE TÍTULO VALOR LOS SERVICIOS Y/O MERCANCIAS AQUÍ DESCRITAS, OBLIGÁNDOSE A PAGAR SU VALOR AL VENDEDOR EN LA FORMA AQUÍ PACTADA A FAVOR DE CIDINA S.A.S.

FIRMA Y SELLO CLIENTE
 NIT. ó C.C:

- ORIGINAL 1 - CLIENTE -

NELSY DIAZ TORRES
FERRETERIA & ELECTRICOS
J.J.D.
 Regimen Simplificado NIT: 23521349-4
 Avenida Rojas No. 63 - 64 Tej.: 544 9109 - Bogota D.C.
 Fecha: 19. Oct 2016
 Señor(es):
 FACTURA 15219

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
1-	1000s Vifargon + 1000s Bombillas.	13.000
TOTAL \$		13.000

MATERIALES ELECTRICOS - FERRETERIA - CERRAJERIA

FERRETERIA & ELECTRICOS
VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

ELECTRICOS DISMEL
No. **DISMEL**

FECHA		
DIA	MES	AÑO
28	X	2016

SEÑOR(ES) **233 96 29 Cra. 24 No. 7-24 Sur**
CANCELADO

DIRECCIÓN: CIUDAD:

FORMA DE PAGO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
20	Mts Duplex 2x12	1000	20000
2	Tomas Dobles Ave.	7000	14000
1	Disco Corte Madera.	7000	7000
2	Tomas Dobles Ave.	7000	14000
			\$ 55.000

ELECTRICOS DISMEL
233 96 29 Cra. 24 No. 7-24 Sur
CANCELADO
NIT 19423670-4

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR NEGOCIABLE SEGUN ART. 1º LEY 1231 DEL 17/07/2008 Y ART. 772,773,774,778,779 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

TOTAL \$ **\$ 55000**

HOME CENTER
CEDRITOS

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	Valor	
90914	CANAL 2-5/8 x 1 pu	5,900 A	
90914	CANAL 2-5/8 x 1 pu	5,900 A	
90914	CANAL 2-5/8 x 1 pu	5,900 A	
90914	CANAL 2-5/8 x 1 pu	5,900 A	
90914	CANAL 2-5/8 x 1 pu	5,900 A	
90914	CANAL 2-5/8 x 1 pu	5,900 A	
====>SUBTOTAL/TOTAL		\$ 35,400	
ELECTIVO		40,000	
CAMBIO		4,600	
RESUMEN DE IVA			
Tipo	Compra	Base/Imp.	IVA
A=16%	35.400	30.517	4.883

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0041/14
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res DIAN 09:1 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

(Comprador) Nombre Y/O Razon Social :

Cedula Y/O N.I :

ESTIMADO CLIENTE: EL PLAZO MAXIMO PARA REALIZAR DEVOLUCIONES ES DE 30 DIAS. PARA MATERIALES DE OBRA 90 DIAS. ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA. EL PRODUCTO DEBE ESTAR APTO PARA LA VENTA (EN PERFECTO ESTADO, NO HABER SIDO USADO, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, CON MANUALES Y DEMAS ACCESORIOS). LA DEVOLUCION SE HARA A TRAVES DE UNA NOTA DE RECOMPRA. NO APLICA PARA PRODUCTOS PERSONALIZADOS, ELABORADOS O AJUSTADOS A LA MEDIDA. LA DEVOLUCION PUEDE EFECTUARSE EN CUALQUIER ALMACEN HOME CENTER, SIEMPRE QUE EL PRODUCTO YA HAYA SIDO ENTREGADO.

PARA RECLAMOS POR GARANTIA ES INDISPENSABLE PRESENTAR ESTA FACTURA.

DOC EQUIVALENTE NRO:1103 0000321213
RANGO:00258380-99999999
Resol POS: 310000091413 de Feb 11/2016

ATENDIDO POR: JONATHAN SANCHEZ S.
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS 6
9/22/16 12:03 0011 03 0101 9452

NRO. PAQ.:



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3077115
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

CUENTANOS TU EXPERIENCIA!

Ingresar a:
www.homecenter.com.co/tuopinion

Tirilla: 11 3 101
Fecha: 220916120302

Deposito y Ferreteria
SAN FERNANDO
NIT. 79'601.966-6
Tel. 648 02 22

22 10 16

ENTRADA DE COBRO PEDIDO COTIZACION REMISION

Cliente:

Dirección: Tel:

Forma de pago: Nit:

CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
6	TUBO CONDORI		15.000
6	curvas		3.000
24	tuercas		2.400
			\$ 20.400

CANCELADO

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C.C.

VENDEDOR: COMPRADOR:



Ferredepósito "El Diamante"

MAURICIO QUINTERO CARDONA
 NIT. 16.139.662-2 - Régimen Simplificado
 Materiales para Construcción, Eléctricos y Pinturas en General

FECHA: 28/10/16
 SERVICIO A DOMICILIO
 FACTURA DE VENTA 0240

SEÑORES: _____
 C.C. o NIT. _____
 DIRECCION: _____
 TEL. _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
33	Interceptores	10.500	10.500
3	termos dobles	12.600	12.600
32	cajes seco telefónica	8.400	8.400
20	terminales	4.000	4.000
TOTAL \$			35.500

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
11	CABLE # 8	2380	26.180
30	MTI DEMUDO # 14	900	27.000
2	TERMINA 1" PVC	800	1600
TOTAL \$			48.780

La mercancía se descarga hasta donde entre la camioneta y/o primer piso.
 ACEPTADA
 VENDEDOR

Carrera 24 No. 10-12 Sur - Tels.: 566 4988 - 314 436 2586 - Bogotá, D.C.

NOTA: ESTA FACTURA DE VENTA SE RIGE POR LO ESTIPULADO EN LA LEY 1231 DE JULIO DE 2008

35902

Servicio a Domicilio

SE RECIBEN TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO

Cel.: 313 255 53 27
 311 560 45 11

Cliente: _____ FECHA Dia 14 Mes 10 Año 16
 Dirección: _____ Tel.: _____ Nit: _____

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
11	CABLE # 8	2380	26.180
30	MTI DEMUDO # 14	900	27.000
2	TERMINA 1" PVC	800	1600

SON: _____
 VENDEDOR: Yacson RECIBI CONFORME
 FIRMA O SELLO: _____ FIRMA: _____
 C.C.: _____ TOTAL \$ 48.780

Calle 65 No. 14 - 09 / 15 - Tel.: 540 32 61 - 540 62 65 - 255 89 77 - lumiluzjm@hotmail.com

Imp. Carlos Alvarez Nit. 17043276-2 Cel. 301 227 7038

CANT.	ARTICULOS	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Sonda 1/2 x 15	14.000	14.000
TOTAL \$			14.000

DIAS 14 MES 10 AÑO 16

Nombre: Felco Ruiz

Dirección: _____

CANCELADO
 Calle 150 No 19-25
 Cel: 310 774 91 10

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASUME EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGUN LEY 1271 DE JULIO 17 DE 2008 ART. 77 DEL C. DE C.

64

Al 2605

Cep

OF. EJEC. CIVIL M. PAL

Destacado

97879 17-MAY-18 9:02

2681

Bogotá, Mayo 17 de 2

Señor:
Juez 30 civil municipal de Bogota
Juez 15 civil municipal de ejecucion

Referencia proceso No 2003-629

Yo FERNANDO RUIZ PULIDO, Identificado con cedula de ciudadanía No 79.547.664 de Bogotá, actuando como tercero interesado del proceso en referencia, me permito poner en conocimiento al señor juez los hechos que a continuación relato. En Agosto 19 del año 2016 compre los DERECHOS LITIGIOSOS de dicho proceso a la secuestre ENID CAROLINA MILLAN MANJARRES por intermedio de la señora MYRIAM PINILLA FRAILE autorizada por ella con la coautoría del administrador del edificio, por un valor de \$45.000.000.oo (cuarenta y cinco millones de pesos) y a su vez le realice las mejoras respectivas ya que el apartamento se encontraba en total abandono por más de 20 años, todo esto es materia de investigación de carácter penal y cursa en la fiscalía 174 local de Bogotá con numero de noticia criminal 110016000050201708178 instaurada por el suscrito dado los hechos generados y ya que en el mismo momento en que invertí aparte de la compra de dichos derechos en donde nunca fui reconocido otra suma superior a los \$70.000.000.oo (setenta millones de pesos) y por esto el delito es de estafa agravada por mayor cuantía. De manera abrupta le secuestre y el administrador del edificio cambian las guardas y me niegan la entrada al apartamento.

Solicito a usted señor juez como petición especial se oficie a la fiscalía 174 con el fin de que se investiguen las conductas de la secuestre y de otra parte se abstenga de señalar fecha de remate hasta tanto no se aclaren los hechos expuestos y si es de su competencia se concursen copias por fraude procesal a la señora secuestre.

Anexo folio de la fiscalía 174 de Bogotá

Atentamente, 
FERNANDO RUIZ PULIDO

CC. 79.547.664 de Bogotá,

Correo electrónico fruiz2012@hotmail.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usaquén

65

INSPECCION PRIMERA "D" DISTRITAL DE POLICIA USAQUEN

DESPACHO COMISORIO No. 905 JUZGADO QUINCE (15) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C. RAD: 10179 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 110014003030200300629 INICIADO POR: RODRIGO ANTONIO BONILLA VERGARA CONTRA: ISMAEL PARRA CASILIMAS DILIGENCIA DE: SECUESTRO DE INMUEBLES CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50N-20018509 DIRECCION: KR 14 No. 149-80 APTO 106 (D. CATASTRAL) DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) del mes de Julio del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo el día y hora señalado en auto anterior para llevar a cabo la diligencia de la referencia, la suscrita Inspectora **BLANCA AMELIA ESPINOSA HERNANDEZ** da comienzo a la actuación designando y posesionando como Secretario AD-HOC para esta a la Señora **MONICA PATRICIA CORREDOR VEGA**. Se hace presente el Doctor **JAIRO A. CHINCHILLA OROZCO** con C.C. 79.107.143 de Bogotá y T.P. de Abogado No. 65.827 del C.S. de la J, Cel: 3102272114, quien actúa como Apoderado de la parte actora y la **EMPRESA SERVI CATAMI S.A.S. NIT: 9004996536 Representada por la Señora ENID CAROLINA MILLAN MAJARRES** identificado(a) con la C.C. 28.963.996 de Suarez (Cundinamarca) quien recibe notificación judicial en la Carrera 9a. No. 13-36 Oficina 305 Teléfono: 2826722 de la lista de Auxiliares de la Justicia quien acepta el cargo y previas las formalidades legales promete cumplir bien y fielmente con los deberes del mismo manifestando bajo la gravedad del juramento que no se encuentra sancionado(a) ni impedido(a) para desempeñar el cargo. Todos los anteriores nos disponemos a trasladarnos a la dirección indicada por el comitente y una vez allí

SOROS

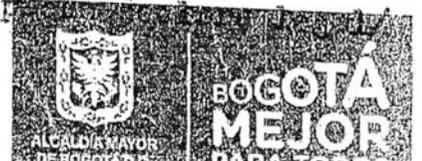
atendidos por el Señor **HUGO MOLANO ROJAS** con C.C. No. 13.803.806 de Bucaramanga quien enterado del objeto de la presente diligencia manifiesta: Soy el Administrador del Edificio y aca les abro el apartamento espero que se legalice esa propiedad y se le pague al edificio lo que se debe porque deben como 30 millones de administración aproximadamente y hablaremos con la secuestre para desocuparlo. Lleva como 20 años como depósito del edificio. Acto seguido el Despacho procede alinderar e identificar el inmueble objeto de la medida de secuestro cuya matricula inmobiliaria es: 50N-20018509 cuyo apartamento es el 106 el cual se compone de puerta de ingreso metalica, cocina, sala, comedor, dos habitaciones, baño, pisos en cemento a la vista, paredes y techos estucados y pintados y sin servicios publicos domiciliarios el inmueble se encuentra en mal estado de conservacion por el aspecto de deterioro que presenta y sus linderos son: Por el Norte con el apartamento 105, por el Sur con el apartamento 107, por el Oriente con patio uso comun de uso exclusivo, por el Occidente con patio interno y zona comun del edificio, por el Cenit con placa que lo separa del apartamento 206 y por el nadir con placa que lo separa de los parqueaderos. 207/ y en el nadir queda parqueaderos./ no mas. no tiene servicios publicos ya alinderado e identificado el inmueble el apoderado actor manifiesta estando en el sitio de la diligencia y no habiendo oposicion a la misma y como quiera que se trata del mis inmueble y y que no queda duda desu identificacion ni alinderacion solicito al despacho lo declare legalmente secuestrado. El despacho como quiera que no hay oposicion alguna en derecho que se oponga al despacho

Calle 122 No. 7A-61
Código Postal: 110111
Tel. 2135502 - 2755580
Información Línea 195
www.usaquen.gov.co

ISO 9001: 2009
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



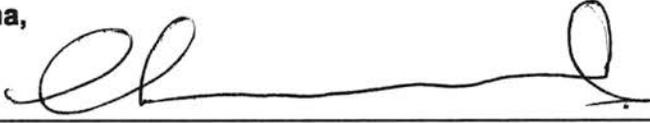
N° CO236346 / N° GP0262



69

	<p style="text-align: center;">PROCESO PENAL</p> <p style="text-align: center;">ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL</p>	<p style="text-align: right;">Orden de Policía Judicial No.3289706</p> <p>Página 2 de 2</p>
---	---	---

Firma,



6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Grupo de PJ: GRUPO INVESTIGATIVO FISCALES DELEGADOS Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
 ANTE JUECES MUNICIPALES
Servidor: SANDRY ELAINES ARREDONDO BRITO Identificación: 40929007
Dirección: Teléfono:
Correo sandry.arredondo@fiscalia.gov.co
Electrónico:

Firma,

Fecha y Hora de Recibo _____

68

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.3287666
		Página 1 de 2

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 21/05/2018 Hora: 4:31 PM

1. Código único de la investigación:

11	001	60	00050	2017	08178
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. ESTAFA. ART. 246 C.P.	ESTAFA. ART. 246 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden de inspección (diligencia investigativa)	45
Objeto: 1. ESTABLECER PLENA IDENTIDAD DE MYRIAM PINILLA FRAILE C.C.39343676 2. SOLICITAR ANTE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL LA CARTILLA DECADACTILAR DEL DE MYRIAM PINILLA FRAILE C.C.39343676 3. ESTABLECER ANTECEDENTES DE MYRIAM PINILLA FRAILE C.C.39343676. 4. ESTABLECER ARRAIGO PERSONAL Y FAMILIAR A SEÑORA MYRIAM PINILLA FRAILE C.C.39343676 QUIEN SE UBICA EN LA CALLE 81 # 115-15 TEL: 3184000754.	

5. Datos del Fiscal:

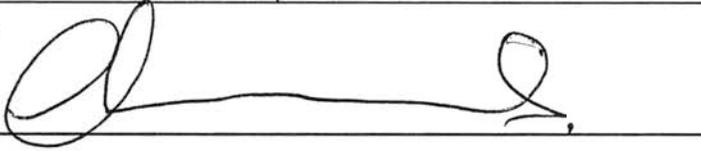
Nombres y apellidos: CLAUDIA ELENA VALDERRANA BAEZ
 Dirección: Oficina:
 Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Teléfono: Correo:
 Unidad: UNIDAD DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES No. de Fiscalía: FISCALIA 174 - LOCAL

Sandy Arceborn
 MAYO 22/18
 14:45

69

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.3287666 Página 2 de 2
---	--	--

Firma,



6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Grupo de PJ: GRUPO INVESTIGATIVO FISCALES DELEGADOS Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
 ANTE JUECES MUNICIPALES
Servidor: SANDRY ELAINES ARREDONDO BRITO Identificación: 40929007
Dirección: Teléfono:
Correo sandry.arredondo@fiscalia.gov.co
Electrónico:

Firma,

Fecha y Hora de Recibo _____

20

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-26
	ACTA DE CONCILIACIÓN EXITOSA	Versión: 03 Página 1 de 2

Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA Fecha 16-05-18 Hora:

1	0	0	0
---	---	---	---

1. CÓDIGO ÚNICO DE LA INVESTIGACIÓN

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	5	0	2	0	1	7	0	8	1	7	8
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

2. DATOS DE LA DENUNCIANTE

Tipo de documento: CC Pas C.E Otro No. 79.547.664 Expedido en
 (Departamento- Municipio): BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
 Nombres y Apellidos: FERNANDO RUIZ PULIDO
 Apodo: N/A Estado Civil: _____
 Nivel Educativo _____ Ocupación: _____ Dirección: _____
 Barrio: _____ Teléfono _____
 Departamento CUNDINAMARCA Correo electrónico: _____

3. DATOS DEL QUERELLADA/DENUNCIADO:

NOMBRE: MYRIAM PINILLA FRAILE
 Tipo de documento: CC Pas C.E Otro No. 39.543.676 expedido en
 (Departamento- Municipio): ENGATIVA - CUNDINAMARCA
 Apodo: _____ Estado Civil: UNION LIBRE Nivel Educativo: 9° GRADO
 Dirección: CALLE 81 N° 115 - 15 Teléfono: 3184000754

4. DATOS DEL QUERELLADA/DENUNCIADO:

NOMBRE: HUGO MOLANO ROJAS
 Tipo de documento: CC Pas C.E Otro No. 13.803.806 expedido en
 (Departamento- Municipio): BUCARAMANGA - SANTANDER
 Apodo: _____ Estado Civil: CASADO Nivel Educativo: INGENIERO INDUSTRIAL
 Dirección: CARRERA 14 N°149 - 80 APTO 401 Teléfono: 3223172070 - 7048421

5. RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS: (JURÍDICAMENTE RELEVANTES):

TUVO CONOCIMIENTO ESTA DELEGADA DE LOS HECHOS POR DENUNCIA INSTAURADA POR EL SEÑOR FERNANDO RUIZ PULIDO EN CONTRA DE LA SEÑORA MYRIAM PINILLA FRAILE Y EL SEÑOR HUGO MOLANO ROJAS, ATENDIENDO A EL DENUNCIANTE COMPRA LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE UN INMUEBLE, ENTREGANDO UN VEHICULO AUTOMOTOR COMO PARTE DE PAGO POR LA SUMA DE \$40.000.000, LUEGO DE REALIZAR LAS MEJORAS PERTINENTES, RECIBE POR PARTE DEL SEÑOR HUGO MOLANO ROJAS (ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO) INDICACIONES QUE NO PUEDE INGRESAR AL INMUEBLE POR ORDEN DE LA SEÑORA ENID CAROLINA MILLAM.



6. Espació para describir: pretensiones del querrelado, propuestas y acuerdo (claro y expreso).

SE INTENTA UN ACERCAMIENTO EN ARAS LOGRA EN ACUERDO Y LUEGO DE QUE LAS PARTES EXPONEN SUS PUNTOS DE VISTA CONCL QUE EXISTE ANIMO CONCILIATORIO.



CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA A LA PARTE LA DENUNCIANTE SOLICITA

SEA DEVUELTA LA POSESION DEL APARTAMENTO UBICADO EN LA CARRERA 14 N° 149 – 80 APTO 106 EDIFICIO CARABELAS VII DE MANERA INMEDIATA, CUANDO ESTO SUCEDA SE REALIZARA EL TRAMITE DE TRANSPASO DE LA CAMIONETA DE PLACAS GQK254.

CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA A LA SEÑORA PINILLA FRAILE MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL QUERELLANTE Y SE LE INFORMA AL SEÑOR HUGO MOLANO QUE LO DEJE INGRESAR AL INMUEBLE PARA QUE TOMA POSESION :

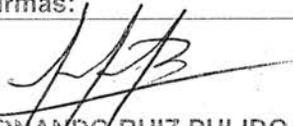
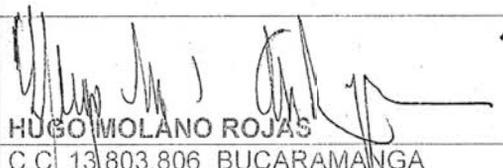
EL SEÑOR HUGO MOLANO MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LO AQUÍ EXPUESTO.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR QUEDA SUSPENDIDA LA DILIGENCIA DE CONCILIACION HASTA TANTO SE VERIFIQUE EN EL JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ RADICADO 10179 PROCESO 110014003030200300629, Y SE APORTEN LOS DOCUMENTOS INDIQUEN EL ESTADO DEL PROCESO

Cuando queden obligaciones pendientes se dejará consignado en el acta, siendo compromiso de la victima informar el cumplimiento, de no comparecer se entenderá por cumplido el acuerdo y se archivará, en caso contrario se dará inicio al ejercicio de la acción penal.

SE ENTREGA COPIA A CADA ASISTENTE. EL ORIGINAL QUEDA EN PODER DEL DESPACHO.

9. Firmas:

 FERNANDO RUIZ PULIDO C.C. 79.547.664 BOGOTÁ DENUNCIANTE	 MYRIAM PINILLA FRAILE INDICIADO C.C. N. 39.543.676 ENGATIVA INDICIADO
 HUGO MOLANO ROJAS C.C. 13.803.806 BUCARAMANGA INDICIADO	


MARIA FERNANDA JIMENEZ RUBIO
TÉCNICO II
FISCALIA 174 LOCAL


CLAUDIA ELENA VALDERRAMA BAEZ
FISCAL LOCAL 174

ELABORA: MARIA FERNANDA JIMENEZ RUBIO.
 REVISAS : DRA. CLAUDIA ELENA VALDERRAMA BAEZ

Despacho 10-5-18

72



3028-2018
OF. E.JEC. MPAL. RADICAC.
Despacho 71 F
86703 30-MAY-18 12:15
Cuy

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2018
OF. 0002 – 174 - 2018

Señores
JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Cra. 12 No. 14-22
Ciudad

**ASUNTO: Radicado 10179
Proceso Ejecutivo Singular N° 110014003030200300629**

De manera atenta me permito remitir la carpeta contentiva de la indagación con radicado **110016000050201708178**, iniciada con ocasión a la denuncia formulada por el señor **Fernando Ruíz Pulido** por el presunto delito de Estafa, en contra de **Enid Carolina Millan Manjarres C.C. 28.963.996**, **Myriam Pinilla Friale C.C. 39.543.676** y **Hugo Molano Rojas C.C. 13.803.805**.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Claudia Elena Valderrama Baez
Fiscal 174 Delegada ante los Jueces Penales Municipales

Anexo: 69 folios
Proyecto: María Fernanda Jiménez Rubio – Técnico II
Reviso: Claudia Elena Valderrama Baez – Fiscal 174 local



República de Colombia
Ramo de la Administración Pública
Oficina de Asesoría Jurídica
Magistrado de la Sala IV
Escribanía de la Sala IV

Al despacho del señor (a) Secretario (a) _____

Observaciones: **31 MAY 2018**

El (la) Secretario (a) _____

Bogotá, Mayo 17 de 2

Señor:
Juez 30 civil municipal de Bogota /
Juez 15 civil municipal de ejecucion /

Referencia proceso No 2003-629 /

Yo FERNANDO RUIZ PULIDO, Identificado con cedula de ciudadanía No 79.547.664 de Bogotá, actuando como tercero interesado del proceso en referencia, me permito poner en conocimiento al señor juez los hechos que a continuación relato. En Agosto 19 del año 2016 compre los DERECHOS LITIGIOSOS de dicho proceso a la secuestre ENID CAROLINA MILLAN MANJARRES por intermedio de la señora MYRIAM PINILLA FRAILE autorizada por ella con la coautoría del administrador del edificio, por un valor de \$45.000.000.oo (cuarenta y cinco millones de pesos) y a su vez le realice las mejoras respectivas ya que el apartamento se encontraba en total abandono por más de 20 años, todo esto es materia de investigación de carácter penal y cursa en la fiscalía 174 local de Bogotá con numero de noticia criminal 110016000050201708178 instaurada por el suscrito dado los hechos generados y ya que en el mismo momento en que invertí aparte de la compra de dichos derechos en donde nunca fui reconocido otra suma superior a los \$70.000.000.oo (setenta millones de pesos) y por esto el delito es de estafa agravada por mayor cuantía. De manera abrupta le secuestre y el administrador del edificio cambian las guardas y me niegan la entrada al apartamento.

Solicito a usted señor juez como petición especial se oficie a la fiscalía 174 con el fin de que se investiguen las conductas de la secuestre y de otra parte se abstenga de señalar fecha de remate hasta tanto no se aclaren los hechos expuestos y si es de su competencia se concursen copias por fraude procesal a la señora secuestre.

Anexo folio de la fiscalía 174 de Bogotá

Atentamente,


FERNANDO RUIZ PULIDO

CC. 79.547.664 de Bogotá,

Correo electrónico fruiz2012@hotmail.com

26020
B
OF. EJEC. CIVIL MUNICIPAL
2681
604-17
97879 17-MAY-'18 9:02



República de Colombia
Rama Judicial
Oficina General de
Atención al Ciudadano
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Al despacho del señor/a _____

Observaciones: **18 MAY 2018**

El (la) Secretario(a) _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., agosto dos de dos mil dieciocho

Proceso: 30 – 2003 - 0629

Deberá tener en cuenta el memorialista, señor FERNANDO RUIZ PULIDO que con la denuncia que formuló ante la Fiscalía, se ha puesto en marca el aparato jurisdiccional – justicia penal- por tanto no hay lugar a oficiar en la forma que se solicita.

NOTIFIQUESE

ADRIANA YANETH CORAL VERGARA
JUEZ

Juzgado 15 de Ejecución Civil Municipal
Bogotá, D.C, agosto 3° de 2018

Por anotación en estado N° 135 de esta fecha
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00
am

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

74

4



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 5 0 2 0 1 7 0 8 1 7 8

FECHA HECHOS

01	08	2016
DD	MM	AAAA

FECHA DENUNCIA

24	02	2017
DD	MM	AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN

16	03	2017
DD	MM	AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ - UNIDAD DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES - FISCALIA 174

CONTRA : HUGO MOLANO ROJAS Y OTROS

DENUCIANTE (s) : FERNANDO RUIZ PULIDO

VÍCTIMA (s) :

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA

SI	<input type="checkbox"/>	CUÁL ?	
NO	<input checked="" type="checkbox"/>		

DELITO (s) : ESTAFA. ART. 246 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

DD	MM	AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 110016000050201708178

ORIGINAL

--

 COPIA No. _____

ANEXO No.

--

 ELEMENTOS No.

--